



PLAN DE AUTOPROTECCIÓN FACULTAD VETERINARIA AULARIO





C/ Miguel Servet, 177



50013 Zaragoza

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	2 de 114	





 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	3 de 114	



INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1	10
IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO	10
1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.....	11
1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD.....	11
DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS.....	11
CAPÍTULO 2	12
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO	12
2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.....	13
2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS	15
2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD.....	15
2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN	20
2.5 PLANOS	20
CAPÍTULO 3	21
INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	21
3.1 INSTALACIONES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA	22
3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	26
3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD.....	32
3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS.....	33
CAPÍTULO 4	34
INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN	34
4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS	35
4.2 SECTORES DE INCENDIO.....	42
4.3 PLANOS	42
CAPÍTULO 5	43
PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES.....	43
5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO.....	44
5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	51

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	4 de 114	



5.3	OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD	54
	CAPÍTULO 6	55
	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.....	55
6.1	CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS.....	56
6.2	OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA	59
6.3	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO.....	72
6.4	ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA.....	81
6.5	EVACUACIÓN	85
6.6	ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR	87
6.7	PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS	88
6.8	IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN	88
	CAPÍTULO 7	89
	INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR	89
7.1	PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	90
7.2	COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.....	92
	CAPÍTULO 8	93
	IMPLANTACIÓN.....	93
8.1	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	94
8.2	RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN	94
8.3	PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS	94
8.4	PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	96
8.5	PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS.....	97
8.6	SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.	97
8.7	PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS	97
	CAPÍTULO 9	99
	MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	99
9.1	PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN	99
9.2	PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS.....	102

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	5 de 114	

9.3	PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS.....	103
9.4	PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.....	106
9.5	FIRMAS.....	106
	AXEXO I.....	107
	DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.....	107
	TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS.....	108
	TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR.....	110
	AXEXO II.....	111
	FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS.....	111
	SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR.....	112
	INFORME DE EMERGENCIAS.....	113
	FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA.....	114

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	6 de 114	



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	7 de 114	

INTRODUCCIÓN

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional disponible en el edificio Aulario de la Facultad de Veterinaria, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, así como para dar respuesta adecuada a las situaciones de emergencia en la misma y garantizar la integración con el sistema público de Protección Civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de riesgos así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección se estructura en nueve capítulos y tres anexos de acuerdo con la Norma Básica de Autoprotección R.D. 393/2007 de 23 de marzo y se redacta conforme a la legislación y normativa vigente.

La necesidad de la elaboración del plan de autoprotección viene determinada por la siguiente normativa:



Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil.

Exposición de motivos. CAPÍTULO IV. Autoprotección.

La tarea fundamental del sistema de protección civil consiste en establecer el óptimo aprovechamiento de las posibles medidas de protección a utilizar. Consecuentemente, debe plantearse no sólo de forma que los ciudadanos alcancen la protección del Estado y de los otros poderes públicos, sino procurando que ellos estén preparados para alcanzar por sí mismos la protección.

En los supuestos de emergencia que requieran la actuación de protección civil, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias fuerzas. De ahí, como primera fórmula de actuación, haya que establecer un complejo sistema de acciones preventivas e informativas, al que contribuye en buena medida el cumplimiento de los deberes que se imponen a los propios ciudadanos, con objeto de que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

Se trata, en definitiva, de lograr la comprensión y la participación de toda la población en las tareas propias de la Protección Civil, de las que los ciudadanos son, al mismo tiempo, sujetos activos y beneficiarios.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	8 de 114	

Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales

Artículo 20. Medidas de Emergencia.

El empresario, teniendo en cuenta el tamaño y la actividad de la empresa, así como la presencia de posibles personas ajenas a la misma, deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente, en su caso, su correcto funcionamiento. El citado personal deberá poseer la formación necesaria, ser suficiente en número y disponer de material adecuado, en función de las circunstancias antes señaladas.



Para la aplicación de las medidas adoptadas, el empresario deberá organizar las relaciones que sean necesarias con servicios externos a la empresa, en particular en materia de primeros auxilios, asistencia médica de urgencia, salvamento y lucha contra incendios, de forma que quede garantizada la rapidez y eficacia de las mismas.

R.D. 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. Modificado por el RD 1468/2008.

Establece la obligación de elaborar, implantar materialmente y mantener operativos los Planes de Autoprotección y determina el contenido mínimo que deben incorporar estos Planes.

R.D. 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación. Texto modificado por RD 1372/2007, de 19 de octubre y corrección de errores (BOE 25/01/2008) y Orden VIV/984/2009 de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación (BOE 23 de abril de 2009) DBS-Incendios.

Da cumplimiento a los requisitos básicos de la edificación establecidos en la Ley 38/1999 de 5 de noviembre, de Ordenación de la edificación, con el fin de garantizar la seguridad de las personas, el bienestar de la sociedad y la protección del medio ambiente.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	9 de 114	

R.D. 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (B.O.E. 139 del 12/06/2017)

Establece las condiciones que deberán reunir los aparatos, equipos y sistemas empleados en la protección contra incendios, para lograr que su empleo en caso de incendio, sea eficaz. Obligado cumplimiento a partir del 12 de Diciembre 2017.


Este Real Decreto derogó el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios y la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 16 de abril de 1998, sobre normas de procedimiento y desarrollo del citado Real Decreto.

Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, por el que se modifica parcialmente la Norma MV-101/1962, «Acciones en la Edificación», aprobada por Decreto 195/1963, de 17 de enero, y se cambia su denominación por Norma Básica de la Edifica NBE-AE/88, «Acciones en la Edificación».

Conjunto de códigos de obligado cumplimiento, derogados desde 2.006, que regulaban la construcción de edificios e infraestructuras.


OBJETIVOS DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- Salvaguardar la vida y la integridad de las personas y los bienes, mediante la organización de los medios disponibles en el edificio, para prevenir los riesgos y controlar una situación de emergencia desde su inicio, consiguiendo que las decisiones y acciones a desarrollar se adopten de una forma rápida, sistemática y eficaz.
- Establecer el inventario de recursos a movilizar en caso de emergencia.
- Facilitar la intervención rápida, coordinada y eficiente de los recursos operativos de primera intervención.
- Organizar una evacuación segura y ordenada siguiendo las normas de este documento y teniendo en cuenta las características del edificio.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	10 de 114	

CAPÍTULO 1

IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	11 de 114	

1.1 EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD


Nombre comercial: EDIFICIO AULARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA		
Calle o plaza: Miguel Servet, 177	Localidad: Zaragoza	CP: 50013

1.2 TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Razón Social	UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA
Dirección	Pedro Cerbuna, 12
Teléfono	976761000
Fax	976761031

DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y JEFE EMERGENCIAS


	Dirección	Teléfono	
D. José Antonio Mayoral Murillo (Rector)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50	jefeuprl@unizar.es
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)	C/ Pedro Cerbuna, 12	876 55 31 50 659.830.926	jefeuprl@unizar.es

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i>			
	Revisión 01	Enero 2020	12 de 114	

CAPÍTULO 2

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	13 de 114	



2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

La Facultad de Veterinaria impulsa el desarrollo de la ciencia y de la investigación científica de las materias recogidas en sus planes de estudios, y a través de las distintas actividades realizadas está presente en la vida científica, por tanto, su actividad principal será la enseñanza e investigación.

El edificio Aulario de la Facultad de Veterinaria dispone de una estructura en forma de H en planta primera, siendo la planta baja más informe, con dos patios interiores en el ala izquierda (zona de una sola planta). Dispone de dos plantas sobre rasante (plantas baja y primera) y una pequeña zona de sótano bajo la cafetería donde se ubican instalaciones del edificio.


En un edificio a parte, situado junto al salón de actos, se ubican la mayoría de las instalaciones del edificio:

- **Planta primera**, en esta planta se ubican las aulas principales del edificio, se trata de cuatro aulas, dos en cada ala.
- **Planta Baja**, en planta se ubican las siguientes instalaciones: cafetería, salón de actos, área de necropsia, aulas, despachos del profesorado con pequeños laboratorios, biblioteca, archivo, aula de grados, sala informática y cuarto colectivos.
- **Sótano**, en esta zona se localizan las bombas de agua de consumo y las de PCI (Protección Contra Incendios) junto con sus correspondientes aljibes, a su vez se ubica la maquinaria de ascensor, un almacén de material vario y el cuarto de todas las conducciones de agua. Se trata de un pequeño área ubicado debajo de la cafetería.
- **Edificio anexo de instalaciones**, edificio dividido en 4 salas donde se ubican un depósito de gasóleo en desuso, la caldera de gas con el cuarto donde se localiza la central de alarmas de la extinción automática de la caldera de gas y por último la sala del transformador.

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	14 de 114	

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL
PRIMERA	Aulas	1.009,15
BAJA	Cafetería	278,06
	Cocina cafetería	40,72
	Aulas	171,10
	Aseos	123,93
	Salón de actos	353,60
	Almacenes y archivos	141,22
	Sala de necropsias y tallaje	176,69
	Hall	379,84
	Vestuarios	30,10
	Laboratorios	152,98
	Despachos	289,03
	Biblioteca	683
	Aula de grados	85,75
	Sala informática	110,87
	Cuarto colectivos	25,85
	RACK	6,99
	Conserjería	8,76
Cuartos de basuras	42,71	
SÓTANO	Cuarto conducciones	49,89
	Sala bombas	9,23
	Maquinaria ascensor	7,85
	Almacén	4,50
EDIFICIO ANEXO	Sala calderas de gas	26,33
	Cuarto alarma caldera de gas	4,48
	Centro de Transformación	15,21

Ver croquis de la descripción del centro.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	15 de 114	

2.2 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

Los usuarios del edificio quedan integrados por:

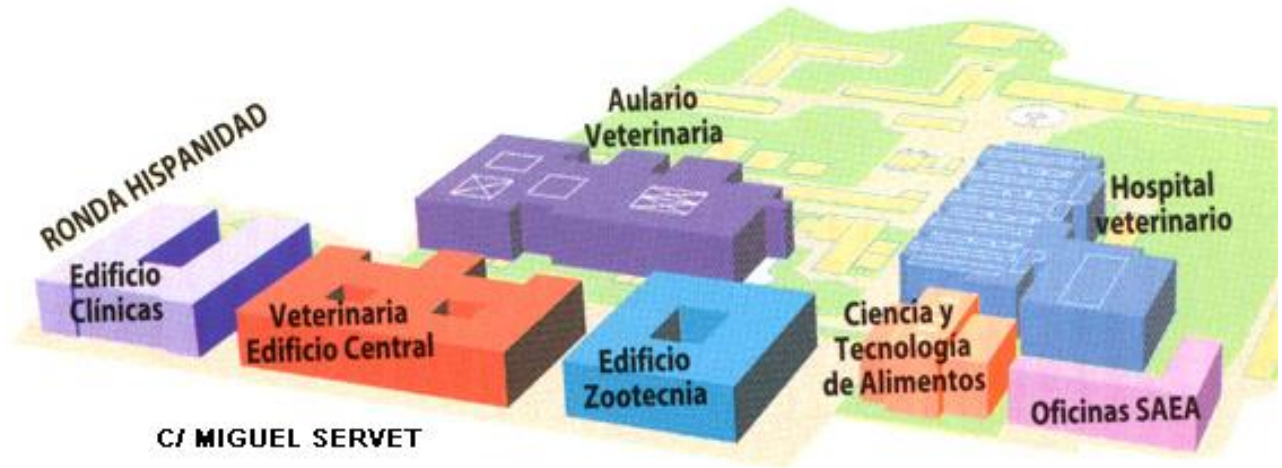
- El personal administrativo que trabaja en turno de mañana o de tarde.
- Personal docente, (Catedráticos, profesores, investigadores científicos) en turno de mañana y tarde.
- Alumnos en turnos de mañana y tarde.
- Personal de limpieza
- Personal de Consejería, reprografía y biblioteca en turnos de mañana y tarde
- Trabajadores y usuarios de la cafetería.
- Usuarios que acceden a un acto en el salón de actos.



2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO URBANO DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD. DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

El edificio Aulario de la Facultad de Veterinaria se encuentra situado en el Campus de Veterinaria, ubicado en parcela urbana, el campus cuenta con viales interiores para la comunicación de los distintos edificios y otros exteriores al mismo, desde los que se accede a su interior. El Aulario está emplazado en el centro del campus, no teniendo acceso directo a ningún vial exterior al mismo.

Sus fachadas delimitan con las siguientes dependencias:

- Fachada Sur: Vial interior tras el que se ubica el edificio de Zootecnia.
- Fachada Norte: Vial interior junto a parcela sin uso.
- Fachada Este: Vial interior que delimita con el Laboratorio de Encefalopatías.
- Fachada Oeste: Vial interior contiguo al Edificio Central.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	17 de 114	

2.3.1 CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD

EL Real decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 5 “Intervención de los bomberos”, condiciones de aproximación y entorno, dice:

Viales de aproximación:


Los viales de acceso a los edificios deben cumplir las condiciones siguientes:

- ✓ Anchura mínima libre: 3,5 m.
- ✓ Altura mínima libre o gálibo: 4,5 m
- ✓ Capacidad portante del vial 20 kN /m².
- ✓ En los tramos curvos, el carril de rodadura debe quedar delimitado por la traza de una corona circular cuyos radios mínimos deben ser 5,30 m y 12,50 m, con una anchura libre para circulación de 7,20 m
- ✓ Los viales de acceso de los edificios se deben mantener libres de mobiliario urbano, arbolado, jardines, mojones u otros obstáculos que dificulten las posibilidades de accesibilidad.

En torno al edificio:

- ✓ Anchura mínima libre: 5 m.
- ✓ Altura libre: la del edificio.
- ✓ Separación máxima del edificio
- ✓ Edificios de hasta 15 m de altura de evacuación: 23 m.
- ✓ Edificios de más de 15 m y hasta 20 m de altura de evacuación: 10 m.
- ✓ Distancia máxima hasta cualquier acceso principal al edificio: 30 m
- ✓ Pendiente máxima: 10%.
- ✓ Resistencia al punzonamiento del suelo: 10 t sobre 20 cm Ø.

Las características de las vías que permiten el acceso al edificio son:

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	18 de 114	

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/Miguel Servet	
	Ancho: 5,30m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO

VIALES DE APROXIMACIÓN	C/ Ronda de la Hispanidad	
	Ancho: 9,50m	CUMPLE
Anchura mínima libre de 3,5 m	SI	NO
Altura mínima libre: 4,5 m	SI	NO



VIALES DE ACCESO AL EDIFICIO		Calle interior del Campus	CUMPLE	
Anchura mínima libre de 5 m			SI	NO
Zona de emplazamiento de los vehículos de emergencia	de	Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial):	SI	NO
	de	En edificios de hasta 15 m de altura de evacuación 23 m		
de	En edificios de entre 15 m y 20 m de altura de evacuación 18 m			
	de	En edificios de más de 20 m de altura de evacuación 10 m		
		Distancia máxima hasta el acceso principal al edificio 30 m	SI	NO
Resistencia al punzonamiento del suelo			SI	NO

2.3.2 ACCESOS AL EDIFICIO

Se describen todos los accesos posibles para la intervención de los bomberos.

Existen puertas de acceso a cada planta a través de las escaleras de evacuación de las siguientes características

Planta	Accede a	Puertas		
		Ancho (m)	hojas	Material
Baja	A1	3 X 1,60	2	Cristal + aluminio
	A2	1,80	2	Cristal + aluminio
	S1	1,80	2	Cristal + aluminio
	S2	1,45	2	Metálica
	S3	1,90	2	Cristal + aluminio
	S4	0,90	1	Cristal + aluminio
	S5	1,48	1	Metálica
	S6	1,70	2	Cristal + aluminio
	S7	1,45	2	Metálica
	A3	1,90	2	Cristal + aluminio

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	20 de 114	

2.4 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DE LA EDIFICACIÓN

2.4.1 ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN



El edificio aulario, de la facultad de Veterinaria, construido en el año 1986, posee una estructura de hierro y forjados de hormigón armado. La fachada del edificio está construida de muro de ladrillo cerámico.

Todas las cubiertas del edificio son transitables, embaldosadas, siendo la cubierta de planta baja el camino de evacuación de las aulas situadas en el lado izquierdo del edificio, hasta las escaleras de evacuación exterior situadas en la fachada posterior del mismo. En todas las plantas hay falsos techos, de placas tipo Armstrong.

La mayor parte del edificio posee suelos de terrazo. Las paredes que lo conforman son de ladrillo cerámico hueco, revestidas con pintura plástica. Tanto las ventanas como las puertas exteriores son de cristal con perfiles de aluminio. Tanto la cafetería como los baños cuentan con un alicatado hasta el techo. La carpintería interior cuenta con puertas chapadas y canteadas en formica posformada. Existen mamparas para distribución de algunos espacios interiores en la zona de despachos de profesores.



2.5 PLANOS

- Plano de Situación.
- Planos de instalaciones y áreas por plantas.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	21 de 114	

CAPÍTULO 3

INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	22 de 114	

3.1 INSTALACIONES QUE PUE DAN DAR ORIGEN A UNA EMERGENCIA

3.1.1. CENTRO DE TRANSFORMACIÓN



Se encuentra ubicado en el edificio anexo ubicado en la trasera del aulario junto al salón de actos, cuenta con una instalación de extinción automática por halón y dispone DE 1 TRAF0 que posee las siguientes características:

Transformador:

- Marca: GEDELSA
- T: 400 V
- Tipo de dieléctrico: Aceite (250 Kg)
- Potencia: .250 Kw

Riesgos:

- Incendio del cableado
- Incendio del dieléctrico del transformador
- Descarga eléctrica
- Electrocuación

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	23 de 114	

3.1.2. SALAS DE MAQUINARIA DE ASCENSOR

El edificio cuenta con un ascensor, cuya maquinaria, se ubica en planta sótano debajo de la cafetería y del propio ascensor.

- Incendio de equipos
- Incendio del cableado
- Electrocución

3.1.3. LABORATORIOS



El edificio cuenta con varios laboratorios y la sala de necropsias con sus locales aledaños. En algunos de ellos se utilizan productos químicos o material biológico de diversa peligrosidad. Las cantidades que se manejan y las concentraciones no son muy elevadas, no superando en ningún momento lo establecido en la MIE-APQ 010 de almacenamiento de productos químicos en recipientes móviles aprobada por el R.D. 656/2017.

Los riesgos a medio o largo plazo por la manipulación de estos productos y materiales, así como las medidas preventivas a tomar se encuentran en las evaluaciones de riesgos laborales de la empresa.

En el supuesto de escape o derrame accidental de estos materiales se actuará según lo establecido en el procedimiento de trabajo concreto, pudiendo establecerse una emergencia parcial en la zona.

Riesgos:

- Incendio del combustible
- Incendio de la maquinaria de laboratorio
- Explosión
- Intoxicación, enfermedades a largo plazo
- Contacto con agentes patógenos capaces de ocasionar una enfermedad al ser humano.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	24 de 114	

3.1.4. SALA DE CALDERAS

El edificio cuenta con una caldera de gas ubicada en el edificio de instalaciones anexo al aulario, recinto totalmente independiente. La sala de calderas cuenta con detección de gas, y extinción automática de incendios, 1 extintor de polvo de 6 kg situado encima del motor de la caldera:

- 1 Caldera:



Quemador tipo: G5/1-D

T: 230-400 v

Potencia útil: 175 - 940 Kw

Riesgos:

- Incendio de las calderas
- Incendio combustible
- Fuga de gas
- Explosión

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	25 de 114	

3.1.5. SALA DE GRUPO DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS

El grupo de bombas contra incendios está formado por una bomba principal eléctrica y una Jockey.

El abastecimiento de la red contra incendios del edificio, se realiza a través de un depósito o aljibe con una capacidad de 20.000 l, ubicado en un recinto cerrado, bajo rasante, situado en la planta sótano. El agua almacenada es de uso para red protección contra incendios. El edificio cuenta con otro aljibe de agua sanitaria.

Dispone de grupo de protección contra incendios contando con las siguientes características:

- Bomba principal eléctrica:

Marca: ERCOLE MARELLI, S.A.

Tipo: MT112M-2

Potencia motor: 5,5 Kw

A: 11,4/6,5

V: 380/660

Cv: 7,6

- Bomba Jockey

Marca: BOMBAS GUINARD.

Tipo: MT-909-2

Potencia motor: 1,5 Kw

A: 6/3,5

V: 220/380

Cv: 2

Riesgos:

- Incendio
- Descarga eléctrica
- Electrocutación

3.2 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Atendiendo al Real Decreto 314/2006 de 17 de marzo por el que se aprueba el C.T.E, en su Sección SI 1 Propagación Interior Capítulo 2 “Locales y zonas de riesgo especial”, se establece la siguiente zona de riesgo:

Edificio Aulario de Veterinaria

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Baja	Cocina			X
	Cuarto de Basuras	X		
	Archivo		X	
Sótano	Maquinaria ascensor			X

Edificio Anexo

PLANTA	LOCAL	RIESGO		
		ALTO	MEDIO	BAJO
Baja	Caleras	X		
	Centro Transformación			X

3.2.1 EVALUACIÓN DE RIESGO DE INCENDIO SEGÚN MÉTODO GREENER

Se calcula el riesgo de incendio a través de tres parámetros:

- Peligro potencial del incendio del edificio. “P”
 - Carga térmica “q”
 - Combustibilidad “c”
 - Influencia del tipo de construcción
 - Peligro de producción de humo “f”
 - Riesgo de Corrosión “k”
- Medidas de Protección
 - Medidas normales de protección “N”
 - Medidas especiales de protección “S”
- Riesgo efectivo de incendio “B”
 - Riesgo de activación “a”
 - Riesgo para las personas “p”

Según la tabla del método Greener la edificación corresponde al tipo 07 donde **qi= 34 Mcal/m²**



Según el anexo 1 y 2 q_m correspondiente al mayor sector de la Universidad que es el asemejado a docente (escuelas) con lo que

Docente, **qm=60 Mcal/m²**



Donde

$$q^{\text{total}} = q_i + q_m = 34 + 60 = \mathbf{94 \text{ Mcal/ m}^2}$$

Según la tabla del Método, tenemos los siguientes valores:

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	28 de 114	

FACULTAD VETERINARIA EDIFICIO AULARIO								
Tipo de edificación	7	Q _i	34	Fe	Fu	C	a	P
Actividad	Docente	Q _m	60	IV	f	/	1	1
Carga calorífica en Mcal/m ²		Q _{tot}	94	FF		RA		
Mayor sector incendios		Anchura:		Longitud:		Superficie (m ²):	5.270	
Nº Pisos	2	Altura:	6	g:		1		
PELIGRO POTENCIAL								
q Carga Térmica Mobiliaria						1,20		
c Combustibilidad						1,00		
f Peligro de Humos						1,00		
k Peligro de corrosión						1,00		
e nº de pisos						1,00		
g Superficie del compartimento						1,20		
P PELIGRO POTENCIAL		qcrk X ieg				1,44		
MEDIDAS NORMALES								
n1 Extintores portátiles						1,00		
n2 Hidrantes interiores. BIE						0,90		
n3 Fuentes de agua-fiabilidad						1,00		
n4 Conductos transp. Agua						1,00		
n5 Personal instruido en extinción						1,00		
N MEDIDAS NORMALES		n1.....n5				0,90		
MEDIDAS ESPECIALES								
s1 Detección de fuego						1,45		
s2 Transmisión de la alarma						1,10		
s3 Medios de extinción de la empresa						1,00		
s4 Cuerpos oficiales de bomberos						1,40		
S MEDIDAS ESPECIALES		S1.....S4				2,23		
MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN								
f1 Estructura portante			F<120			1,96		
F MEDIDAS EN LA CONSTRUCCIÓN						1,96		
RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO								
B Exposición al riesgo		P / (N x S x F)				0,37		
a Peligro de activación						0,25		
P Peligro para las personas						-0,15		
R RIESGO DE INCENDIO EFECTIVO						0,47		
B< 1,3 POR LO QUE EL RIESGO ES ACEPTABLE.								

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	29 de 114	

3.2.2. RIESGOS EXTERNOS QUE PUDIERAN AFECTARLE.

Teniendo en cuenta los riesgos contemplados en los Planes de Protección Civil, y en concreto el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.

No se considera el **riesgo de terremoto** dado que el edificio que nos ocupa se ubica en el término municipal de Zaragoza que no está clasificada en ninguna zona sísmica.

No existe riesgo de **inundación** dado que la capacidad de drenaje y el sistema de saneamiento o recogida de agua es suficiente. No existen presas ni embalses próximos que puedan dar riesgo por inundación. De acuerdo a la información consultada, en la WEB de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la parcela no se encuentra dentro de las zonas declaradas inundables por crecidas del río Ebro y/o sus afluentes.

No obstante, existe el fenómeno de lluvias torrenciales y tormentas, que ocurren 4-5 veces por año, generalmente entre abril-mayo y septiembre-octubre, coincidiendo con épocas de ocupación del edificio, que podrían llegar a causar problemas de inundación en zonas bajo rasante (sótanos).

Este fenómeno suele ir asociado a fuertes vientos, aumentando los efectos negativos de la tormenta. Los vientos predominantes en Zaragoza, el cierzo, son de Noroeste que encajonados por el Valle del Ebro pueden alcanzar velocidades considerables, siendo peligrosos a partir de rachas de 90 km/h. Sí se considera riesgo por fuertes vientos, al estar situado el edificio en una zona afectada de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza.



Las Medidas Especiales para **Emergencia por Viento**

Durante una tormenta de viento

- Cerrar y asegurar las puertas y ventanas, especialmente las exteriores, alejar de las ventanas los objetos que puedan caerse.
- Permanezca lejos de las ventanas con cristales que puedan estallar por la presión del exterior.
- No salir al exterior, se decretará confinamiento. Es posible que los árboles alrededor del campus sean arrancados golpeando a peatones.

Después de una tormenta de viento.

- Evacue el edificio si está dañado.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	30 de 114	

- Si siente olor a gas o si escucha un ruido como de siseo en el interior, abra las ventanas y salga del edificio. SI el olor está dentro del edificio avisen a conserjería para cortar el suministro del edificio.
- Avisen a la compañía el gas para el corte del suministro.

Dadas las actividades que se desarrollan en el entorno del edificio **no** se considera la existencia de **riesgos químicos mayores, ni de emergencias nucleares**

En el entorno del edificio **no** hay zonas arboladas, por lo que no se considera el **riesgo de Incendio Forestal**. La gasolinera más cercana se encuentra en la C/ Miguel Servet, a 500 metros lineales del edificio, por lo que no se contempla riesgo por explosión de gasolinera.

Sí existe riesgo de incendio o explosión debido a que el edificio se encuentra enclavado en una zona rodeado en sus proximidades de otros edificios.

Respecto al **transporte de mercancías peligrosas**, tanto por carretera, como por ferrocarril o aéreas, **no** se considera la existencia de riesgo externo puesto que un posible accidente quedaría muy alejado de la Facultad.

Las Medidas Preventivas marcadas por el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza son para edificios de pública concurrencia:


Norma Básica NBE-CPI/96, Ordenanza Municipal de Protección contra Incendios y Código Técnico de la Edificación. Los de nueva construcción en todo, y los actualmente existentes anteriores a la vigencia de las citadas normas, en aquellos aspectos que sean de posible ejecución y afecten más directamente a la seguridad de personas y bienes de interés público.

Las instalaciones de protección contra incendios dispondrán de mantenedor autorizado por órgano competente de Comunidad Autónoma, conforme a la Ordenanza Municipal del 2011.

*Dispondrán de un Plan de Autoprotección conforme al Manual Guía aprobado por Orden del Ministerio del Interior de 1984... ”**

**Esta normativa se haya derogada, en la actualidad se aplica el REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.*

Además este plan marca también las acciones genéricas a tener en cuenta para evitar los daños posibles, por un gran incendio urbano, que son:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	31 de 114	

“...Implantación efectiva de las Medidas Preventivas señaladas anteriormente, bajo la supervisión de un responsable directo de la seguridad contra incendios en cada edificio de pública concurrencia. Esta implantación se actualizará, mediante la ejecución de simulacros, al menos uno al año.

Vigilancia por parte de los Servicios Públicos (Bomberos, Policía Local, Servicios Municipales, responsables del control de las instalaciones eléctricas, gas, actividades clasificadas por el RAMINP, etc.) sobre sus respectivas áreas de competencia en licencias de actividades e infraestructuras: Tráfico, hidrantes, redes, etc.

Eliminación de almacenamientos en vía pública que constituyan un peligro permanente por acciones intencionadas: papeleras, contenedores, etc.



Formación del Voluntariado de Protección Civil en acciones preventivas, de primer socorro y de colaboración con los Servicios públicos competentes...”

Por último, Zaragoza se haya asentada sobre un terreno kárstico, rico en alged (yeso), propicio para la formación de dolinas por disolución al contacto con el agua. Sí existe el riesgo de asentamientos diferenciales por esta causa.

Al estar situado en un Campus Universitario, de acuerdo con el Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, sí existe el riesgo derivado de grandes concentraciones humanas. Se define multitud como un amplio número de personas que comparten un centro de interés común durante un tiempo limitado.

En contextos donde las normas son ambiguas o no existen, una multitud ante una situación crítica de emergencia puede provocar un comportamiento con desgracias mucho mayores a las esperables. Las características de las multitudes descontroladas son:

- Se autogeneran y no tienen fronteras naturales
- Domina la igualdad entre sus miembros
- Se reduce al mínimo el espacio privado de cada persona (puede desencadenar situaciones de agresión, pánico y aplastamientos)
- Se siente el anonimato, aunque las personas son conscientes de la influencia que sobre ellas ejercen otras personas, por lo que pueden ser volubles, espontáneas, emocionales, fácilmente sugestionables y comportarse de distinta manera a si estuviesen aisladas.
- El interés común en un momento específico hace que les falten objetivos y planes elaborados, y no pueden sostenerse durante largos periodos de tiempo. De ahí la

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	32 de 114	

importancia del papel de los líderes guía (Equipo de alarma y evacuación) en situaciones de emergencia y evacuación a la hora de cortar una conducta desordenada y caótica.



3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS AFECTAS A LA ACTIVIDAD

Junto a los factores intrínsecos de la actividad y las instalaciones de riesgo existentes en el edificio, se debe tener presente la tipología de personas con características particulares. Entre ellos se describen los siguientes:

Características de los ocupantes: En general el edificio está ocupado en su gran parte por personal que conoce el mismo, ya que se trata de trabajadores y alumnos, que se encuentran familiarizados con el edificio.

Personal foráneo: El hecho de que el personal que acude por primera vez al edificio por diversos motivos (nuevos alumnos, visitantes, contratas...) y no está familiarizado con los recorridos del edificio por no ser un lugar de asistencia asiduo, conlleva cierta dificultad para localizar en caso de emergencia las salidas, escaleras...



Igualmente se tendrá en cuenta la evacuación de personas con discapacidad motora, visual, auditiva...

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	33 de 114	

PLANTA	DEPENDENCIA	SUP.ÚTIL	p/ m ²	OCUPACIÓN TEÓRICA
PRIMERA	Aulas	1.009,15	1/asiento	960
BAJA	Cafetería	278,06	1/1,5	185
	Cocina cafetería	40,72	1/10	4
	Aulas	171,10	1/1,5	114
	Aseos	123,93	1/3	41
	Salón de actos	353,60	1/asiento	336
	Almacenes y archivos	141,22	Nula	Alternativa
	Sala de necropsias y tallaje	176,69	1/5	35
	Hall	379,84	1/2	Alternativo
	Vestuarios	30,10	1/2	15
	Laboratorios	152,98	1/5	31
	Despachos	289,03	1/10	29
	Biblioteca	683	1/2	342
	Aula de grados	85,75	1/asiento	87
	Sala informática	110,87	1/2	55
	Cuarto colectivos	25,85	1/2	13
	RACK	6,99	Nula	Alternativa
	Conserjería	8,76	1/10	1
Cuartos de basuras	42,71	Nula	Alternativa	
SÓTANO	Cuarto conducciones	49,89	Nula	Alternativa
	Sala bombas	9,23	Nula	Alternativa
	Maquinaria ascensor	7,85	Nula	Alternativa
	Almacén	4,50	Nula	Alternativa
EDIFICIO ANEXO	Sala calderas de gas	26,33	Nula	Alternativa
	Cuarto alarma caldera de gas	4,48	Nula	Alternativa
	Centro de Transformación	15,21	Nula	Alternativa
TOTAL				2.248

3.4 PLANOS DE INSTALACIÓN DE RIESGOS

- Planos por planta de instalaciones de riesgo

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i>			
	Revisión 01	Enero 2020	34 de 114	

CAPÍTULO 4

INVENTARIO DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1 INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

4.1.1. INVENTARIO DE LOS MEDIOS MATERIALES

El Aulario dispone de los siguientes medios de protección contra incendios que pudieran ser utilizados ante una emergencia:

4.1.1.1 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

Dispone de una instalación de detección y alarma manual de incendios, compuesta por:

- Una instalación de detección automática de incendio que cubre algunas dependencias, como son los pasillos y zonas comunes, la cafetería, la biblioteca, el aula de grados y las salas informáticas.
- Una red de pulsadores de alarma y sirenas que cubre todas las dependencias.
- Una Central de Detección y Alarma de incendios, ubicada en la conserjería del edificio Aulario de Veterinaria en planta baja. La Central de alarmas cuenta con cuatro zonas.

4.1.1.2 EXTINTORES PORTÁTILES

El edificio dispone de instalación de extintores portátiles en sus dependencias de las características que se detallan:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Baja	CO ₂ 5 kg	89B	1
	Polvo ABC 6 Kg	34A-233B	4
	Polvo ABC 12 Kg	34A-144B	5
	Polvo ABC 15 Kg	34A-144B	20
Primera	Polvo ABC 6 Kg	27A-183B	1
	Polvo ABC 15 Kg	34A-144B	6

El edificio anexo tiene la siguiente dotación de extintores portátiles:

Planta	Tipo	Eficacia	Cantidad
Baja	CO ₂ 5 kg	34B	1
	Polvo ABC 9 Kg	34A-233B	1
	Polvo ABC 12 Kg	34A-233B	1

4.1.1.3 RED DE BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

Dispone de una instalación de Bocas de Incendio Equipadas de 45 mm de diámetro y 20 m de longitud de manguera. Disponen de armario, soporte de manguera, manguera semirrigida plegable de 45 mm, racor de conexión lanza de triple efecto, según normas UNE 23-403-89.

Su distribución por plantas, puede verse en el cuadro siguiente y en los planos adjuntos al final del documento:

Planta	Tipo	Cantidad
Primera	45 mm de diámetro /20 m de longitud de manguera	2
Baja		9
TOTAL		13

La toma de alimentación de la instalación se efectúa desde el aljibe de aproximadamente 20.000 l que se encuentra en el sótano, junto con el grupo de presión contra incendios, de las siguientes características:

- Bomba principal eléctrica:

Marca: ERCOLE MARELLI, S.A.

Tipo: MT112M-2

Potencia motor: 5,5 Kw

A: 11,4/6,5

V: 380/660

Cv: 7,6

- Bomba Jockey

Marca: BOMBAS GUINARD.


Tipo: MT-909-2

Potencia motor: 1,5 Kw

A: 6/3,5

V: 220/380

Cv: 2

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	37 de 114	

4.1.1.4 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA

En la cocina hay una extinción automática de espumante que cubre la cocina y la campana extractora.

En la sala de calderas existe una instalación de extinción automática por extintor de polvo que se encuentra ubicado encima del motor de la caldera, el extintor es de polvo de 6 kg y eficacia 21A/113B.

4.1.1.5 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

Dispone de una instalación de equipos autónomos de alumbrado de emergencia en prácticamente todas las dependencias, que garantizan una iluminación mínima de 1 lux, a nivel de suelo, durante 1 hora, entrando en funcionamiento cuando el suministro de energía para el alumbrado desciende a valores inferiores al 70% de su intensidad normal.

4.1.1.6 SEÑALIZACIÓN DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN Y MEDIOS CONTRA INCENDIOS



El edificio dispone de escasa señalización de vías de evacuación en las plantas del edificio, cubriendo algunas zonas de manera que se indique el recorrido de evacuación. En cuanto a la señalización de los medios de protección contra incendios se puede considerar como nula, ningún medio cuenta con ella.

4.1.1.7 HIDRANTES

Cuenta con una instalación de dos hidrantes situados en la calle Miguel Server, en la acera más cercana a la facultad de Veterinaria, a la altura de la fachada del edificio central de Veterinaria, que aunque no se encuentran muy cercanos, están a menos de 100 metros de la fachada. En la acera del acceso al laboratorio de encefalopatía se ubica otro hidrante. Se trata en todo caso de hidrantes enterrados cuya distribución se puede ver en los planos de situación del presente documento.

4.1.1.8 COMUNICACIONES

La Facultad dispone de una línea de telefonía interior que será utilizada por las diferentes personas que componen o integran cada uno de los equipos para realizar las comunicaciones oportunas en caso de emergencia. Los números e cada uno de los integrantes de los equipos quedan definidos en el ANEXO I DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	38 de 114	

Los equipos de emergencia disponen de intercomunicadores portátiles.

4.1.1.9 COLUMNA HUMEDA

El edificio dispone una columna húmeda de “Uso Exclusivo de Bomberos ubicada frente a la fachada principal del edificio, según se observa en los planos adjuntos.

4.1.1.10 RESUMEN DE MEDIOS EXISTENTES

En la tabla siguiente se identifican los medios de protección existentes en planta del edificio o zona del mismo. Se representan en amarillo aquellos elementos de los que se dispone, bien en la totalidad de la planta o en alguna zona de la misma de manera parcial. De forma exhaustiva se refleja la ubicación de todos los medios existentes en los planos correspondientes al capítulo 4 del presente Plan de Autoprotección.

Planta	Extintor	BIE	Sirena	Pulsad	Detección humos	Ext. aut	Hidrante	Señaliz. Evacuac	Alumbrado emerg.
Primera	X	X	X	X	X			X	X
Baja	X	X	X	X	X		X	X	X
Sótano									
Edif. anexo.	X					X			X


*El edificio cuenta con hidrantes en el exterior rodeando el edificio.

El Edificio dispone de otros medios, de protección pasiva que se definen a continuación:

4.1.1.11 ESCALERAS PARA EVACUACIÓN

Dispone de escaleras exteriores para evacuación:

- ✓ E_{ext}1: Escalera exterior que comunica las plantas primera (aulas ala derecha) a pie de calle del ala derecha del edificio. Mide 1,50 m de ancho, tiene una huella de 0,30 m y una contrahuella de 0,18 m. Compuesta por 2 tramos de escalera de 10 peldaños en cada uno y una meseta intermedia de primera a baja, por lo que su altura de evacuación descendente es de 3,6 m.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	39 de 114	

- ✓ E_{ext}2: Escalera exterior que comunica las plantas primera (aulas ala izquierda), a través de la cubierta, con la calle de la fachada posterior del edificio. Mide 1,40 m de ancho, tiene una huella de 0,31 m y una contrahuella de 0,17 m. Compuesta por 3 tramos de escalera de 10 peldaños en cada uno y dos mesetas intermedias de primera a baja, por lo que su altura de evacuación descendente es de 5,1 m.

Dispone de las siguientes escaleras no protegidas para evacuación:

- ✓ E1; Escalera no protegida que comunica las plantas primera a baja ubicada en el hueco central del edificio, ala derecha. Mide 5,25 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 15 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 2,4 m.
- ✓ E2; Escalera no protegida que comunica las plantas primera a baja ubicada en el hueco central del edificio, ala izquierda. Mide 5,25 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 15 peldaños, por lo que su altura de evacuación descendente es de 2,4 m.
- ✓ E3; Escalera no protegida que comunica en planta baja la zona de cafetería con el hall principal. Mide 1,95 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 2 tramos de escalera uno de 6 peldaños y el otro de 4, por lo que su altura de evacuación ascendente es de 1,60 m.
- ✓ E4; Escalera no protegida que comunica en planta baja la zona de aseos con el hall principal. Mide 3,52 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 10, por lo que su altura de evacuación ascendente es de 1,60 m.
- ✓ E5; Escalera no protegida que comunica en planta baja la zona de sala de necropsias y despachos de profesores con el hall principal. Mide 3,52 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 10, por lo que su altura de evacuación ascendente es de 1,60 m.

- ✓ E6; Escalera no protegida que comunica en planta baja la zona de biblioteca y archivo con el hall principal. Mide 3,52 m de ancho, tiene una huella de 0,33 m y una contrahuella de 0,16 m. Compuesta por 1 tramo de escalera de 10, por lo que su altura de evacuación ascendente es de 1,60 m.

Dispone de la pasarela:



- ✓ P1; Pasarela no protegida que comunica las escaleras E3 y E4. Mide 1,27 m.

4.1.1.12 CAPACIDAD DE EVACUACIÓN DE LAS ESCALERAS

Escalera	Protegida	Ancho (metros)	Sentido evacuación	Capacidad de evacuación (personas)
E _{ext} 1	SI	1,50	Descendente	298
E _{ext} 2	SI	1,40	Descendente	276
E1	NO	5,25	Descendente	840
E2	NO	5,25	Descendente	840
E3	NO	1,95	Ascendente	257
E4	NO	3,52	Ascendente	506
E5	NO	3,52	Ascendente	506
E6	NO	3,52	Ascendente	506

4.1.1.13 SALIDAS DE EDIFICIO

Planta	Zona	Ancho de paso de las puertas de salida de planta (metros)		Capacidad de evacuación (personas)
Baja	Hall principal	A1	3 X 1,60	960
	Cefetería	A2	1,80	360
	Cocina	S1	1,80	360
	E _{ext} 1	S2	1,45	290
	Aseos ala derecha	S3	1,90	380
	Salón de actos	S4	0,90	380

 Sociedad Comercializadora de Araón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevencción de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	41 de 114	

	Sala de necrópsias	S5	1,48	296
	Zona despachos	S6	1,70	340
	E _{ext} 2	S7	1,45	290
	Biblioteca	A3	1,90	380

S: Se denominan “SALIDA” a aquellas puertas que solo se utilizan para salir del edificio.

A: se denominan “ACCESO” a aquellas puertas de edificio que sirven tanto para salir como para entrar.

4.1.2. INVENTARIO DE LOS MEDIOS HUMANOS

El equipo humano de lucha contra incendios consta de:

4.1.2.1 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA LABORAL

Los días laborables (de lunes a viernes excepto festivos del calendario escolar), en horario de 08:00 a 22:00 h., el centro cuenta con suficiente personal propio para gestionar una emergencia, eliminándola si fuese posible, o bien tomando el control de la situación hasta que los medios externos de emergencia acudan.



PERSONAL DE EMERGENCIA	
LABORABLES (de 08:00 a 22:00 h)	
DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	JEFE UPRL
JEFE DE EMERGENCIAS	Personal de conserjería
JEFE DE INTERVENCIÓN	Personal de conserjería
EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (EPI)	Personal de conserjería, personal laboratorio (docente y técnico)
EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (EAE)	Personal de conserjería, biblioteca, personal docente.

4.1.2.2 MEDIOS HUMANOS EN JORNADA NO LABORAL

Durante fines de semana, festivos y en horario nocturno (de 10:00 a 8:00 h.) NO existe suficiente personal en el edificio para gestionar una emergencia.

La central de alarmas se halla conectada con el Centro de Coordinación (CECO), situado en el Campus Río Ebro, con vigilancia continua. En caso de activarse una alarma, desde este lugar se encargarían de dar aviso al vigilante de seguridad, así como a los medios de ayuda externa.

El Campus de Veterinaria cuenta con un vigilante de seguridad fuera de la jornada laboral, quien se dedica a hacer la ronda por este edificio. Los trabajadores del centro tienen también la posibilidad de acceder en este horario, mediante el uso de la apropiada tarjeta-llave.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	42 de 114	

PERSONAL DE EMERGENCIA
Noches y fines de semana
VIGILANTES DE SEGURIDAD Y MEDIOS EXTERIORES

En el Capítulo 6 quedan definidos más exhaustivamente los componentes de los medios humanos de intervención.

4.2 SECTORES DE INCENDIO

El edificio queda delimitado por los siguientes sectores de incendio.

Sectores que recogen varias plantas:

Sector 1: Plantas primera y baja.

Planta Sótano

Sector 2: Sótano al completo.

Edificio Anexo

Sector 3: Cuarto de basuras.

Sector 4: Centro de Transformación.



Sector 5: Sala de Caldera.

Sector 6: Sala de central de alarmas de caldera

Sector 7: Sala depósito gasoil.


4.3 PLANOS

- Planos por planta de ubicación de los medios de protección.
- Planos por planta de recorridos de evacuación.
- Planos de sectorización.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	43 de 114	

CAPÍTULO 5

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	44 de 114	

5.1 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

5.1.1 MEDIDAS GENERALES



Con el propósito de conservar las medidas preventivas, hay unas normas básicas a cumplir:

- Mantener las instalaciones limpias. Se debe realizar limpiar de manera habitual, y especialmente retirar posibles fuentes de ignición (papel, cartón, virutas, manchas de aceite...)
- Se deben realizar limpiezas periódicas en cuartos de escasa utilización.
- Mantener los lugares de trabajo ordenados. Un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.
- Realizar la separación de residuos adecuada.
- Realizar un vaciado habitual de papeleras, contenedores, etc.
- Las vías de evacuación deben encontrarse expeditas en todo momento, libres de obstáculos, visibles y bien señalizadas en todo momento.
- Mantener accesibles los equipos de extinción, sistemas de alarma, los cuadros eléctricos y la señalización de las vías de evacuación e iluminación de emergencia.
- En caso de detectar funcionamiento anormal o cualquier tipo de anomalía en un equipo eléctrico (excesivo calor, olores sospechosos...) se desconectará y se avisará inmediatamente al Servicio de Mantenimiento.
- Evitar sobrecargar las líneas eléctricas mediante la instalación de ladrones o cualquier otro sistema.
- Respetar la prohibición de fumar en el interior del edificio.

5.1.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos los realizan empresas especializadas según marca el fabricante y la normativa vigente. Pudiendo la propiedad realizar las partes de los mismo que así lo permite específicamente la normativa.



Estos mantenimientos se recogen en boletines y certificados que los justifican.

 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	45 de 114	

- Las instalaciones eléctricas se mantendrán de forma adecuada y su funcionamiento se controlará periódicamente. Para ello serán mantenidas de acuerdo al Real Decreto 842/2002 Reglamento de Baja Tensión.
- Las instalaciones de Producción de Energía estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Calefacción, Climatización y Agua Caliente Sanitaria, así como el Reglamento de Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Las instalaciones protección de incendios estarán mantenidas de acuerdo al Reglamento de Protección contra incendios
- Los aparatos elevadores estarán mantenidas de acuerdo a la Instrucción Técnica Complementaria AEM 1 "Ascensores" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención.

5.1.3 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN



ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	46 de 114	

BARRA DE PUESTA A TIERRA	<p>Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.</p>
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	<p>Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.</p>



5.1.4 CENTRO DE TRANSFORMACIÓN

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<p>Revisión del nivel del líquido refrigerante del transformador, el funcionamiento del termómetro y su lectura máxima.</p> <p>Revisión de los interruptores, contactos y funcionamiento de los sistemas auxiliares, protección contra la oxidación de los elementos envolventes, pantallas, bornes, terminales y piezas de conexión.</p> <p>Revisar la continuidad del circuito y se procederá a la medición de la puesta a tierra.</p> <p>Revisión del estado de conservación y limpieza de las rejillas de ventilación, señalización de seguridad y carteles de auxilios, así como del material de seguridad.</p> <p>Limpieza del foso y comprobación de la evacuación de líquidos al depósito de grasas.</p> <p>Comprobación de los niveles de aceite y estado del silicagel</p> <p>Toma de muestra para análisis</p> <p>Comprobación del aislamiento galvánico del transformador</p> <p>Ajuste de las conexiones y reapriete de los tornillos</p> <p>Regulación del termómetro para comprobación de su correcto funcionamiento.</p>	ANUAL

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	47 de 114	

5.1.5 INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN

ELEMENTO	CADA 5 AÑOS
CUADRO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, contactos directos e indirectos así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen
INSTALACIÓN INTERIOR	Las lámparas y cualquier otro elemento de iluminación no deberán encontrarse suspendidas directamente de los hilos correspondientes a un punto de luz que únicamente, y con carácter provisional, se utilizarán como soporte de una bombilla. Para limpieza de lámparas, cambio de bombillas y cualquier otra manipulación en la instalación, se desconectará el pequeño interruptor automático correspondiente. Para ausencias prolongadas se desconectará el interruptor diferencial. Se repararán los defectos encontrados
RED DE EQUIPOTENCIALIDAD	En baños y aseos, y cuando obras realizadas en éstos hubiesen podido dar lugar al corte de los conductores, se comprobará la continuidad de las conexiones equipotenciales entre masas y elementos conductores, así como con el conductor de protección. Se repararán los defectos encontrados.
CUADRO DE PROTECCIÓN DE LÍNEAS DE FUERZA MOTRIZ	Se comprobarán los dispositivos de protección contra cortocircuitos, así como sus intensidades nominales en relación con la sección de los conductores que protegen. Se repararán los defectos encontrados
BARRA DE PUESTA A TIERRA	Se medirá la resistencia de la tierra y se comprobará que no sobrepasa el valor prefijado, así mismo se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de la conexión de la barra de puesta a tierra con la arqueta y la continuidad de la línea que las une. Se repararán los defectos encontrados.
LÍNEA PRINCIPAL DE TIERRA	Se comprobará mediante inspección visual el estado frente a la corrosión de todas las conexiones así como la continuidad de las líneas. Se repararán los defectos encontrados.
TRANSFORMADORES	Se verificarán la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala, así como la existencia o estado de los elementos de seguridad del centro de transformación necesarios según la Instrucción Técnica Complementaria MIE RAT. Se comprobará visualmente el estado de las conexiones eléctricas. Se revisarán posibles fugas del dieléctrico y el estado del sistema de recogida de éstas.

 SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	48 de 114	

5.1.6 UNIDADES DE CLIMATIZACIÓN

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones.


Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la accesibilidad a elementos, limpieza general y ventilación de la sala de equipos. - Comprobaciones de estanqueidad, verificar que no hay fugas. - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas. 	TRIMESTRAL



5.1.7 CALDERA

Su mantenimiento preceptivo viene definido en Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), y en Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de fugas - Comprobación de reglaje de: termostato de seguridad del generador, pirostato - Verificación de la presión de suministro de gas y ajuste de reguladores de presión - Verificación de actuación de circuitos de seguridad y enclavamientos del quemador - Toma de datos y cálculo de rendimientos - Verificación de encendido, chispa y calidad de la llama - Verificación de los dispositivos de detección de fuga de gas, del cierre de la válvula automática de corte de suministro de gas en caso de emergencia - Inspección del sistema de llenado de agua - Comprobación de alarma por bajo nivel de agua - Verificación del dispositivo de medición del nivel de agua - Verificación de ajuste y actuación del presostato de regulación de presión - Verificación de estado de juntas de estanquidad y sustitución si procede - Toma de datos para determinación del rendimiento 	MENSUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de presión de trabajo en el vaso y comprobación de la membrana - Comprobación del reglaje y actuación del termostato 	TRIMESTRAL

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	49 de 114	

<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza del filtro de gas - Verificación y limpieza del cabezal de combustión y disco deflector de llama - Verificación, ajuste y limpieza de la célula iónica del quemador - Verificación del arco de encendido y ajuste - Verificación del estado y funcionamiento del ventilador del quemador. Engrase si procede. - Verificación del estado y funcionamiento del dispositivo de ventilación de la sala 	
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de datos de la placa de timbrado - Análisis de alcalinidad del agua de alimentación, medición de PH - Verificación de inexistencia de fugas en hogar y haz tubular - Verificación, limpieza y sustitución si procede de las mirillas - Verificación del aislamiento térmico - Limpieza de caja de humos, conducto de humos y chimenea - Verificación de instrumentos de medida, manómetros y termómetros - Verificación y ajuste de posición relativa del disco deflector, boca de cañón y electrodos - Verificación y ajuste de posición del cañón en el hogar y ajuste de longitud de llama - Verificación del estado de los electrodos de encendido - Verificación del estado, ajuste y limpieza de clapetas de regulación del caudal de aire del quemador - Verificación del programador del quemador - Verificación y estado del transformador encendido - Comprobación del aislamiento eléctrico entre primario y secundario del transformador - Comprobación del aislamiento eléctrico entre los electrodos de encendido y masa - Verificación del estado de los cables - Verificación y apriete de conexiones eléctricas del quemador - Verificación y ajuste de la protección térmica externa del motor del quemador - Verificación de la conexión de puesta a tierra - Verificación de pilotos de señalización - Verificación de interruptores y contactores, apriete de conexiones y sustitución de contactos si procede - Verificación de actuación de protecciones magnetotérmicas y diferenciales y apriete de conexiones - Limpieza de rejillas de ventilación y componentes del dispositivo de ventilación - Verificación de estado, disponibilidad y timbrado de elementos de PCI - Verificación de letreros de seguridad 	ANUAL
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación y limpieza del hogar y la cámara de combustión - Verificación de la válvula de seguridad y comprobación de la presión de apertura y estanqueidad de cierre - Verificación y limpieza del circuito de humos, haz tubular y turbuladores - Inspección de refractarios y reparación si procede 	BI-ANUAL

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	50 de 114	

<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la estanquidad y actuación de válvulas de corte manuales y automáticas del circuito de combustible - Limpieza y verificación de inyectores de gas y válvulas de la rampa de regulación - Verificación de estado y actuación de las electroválvulas del quemador 	
---	--

5.1.8 GRUPO ELECTRÓGENO



Se debe dar un mantenimiento preventivo de acuerdo con su uso, que es ocasional sólo en caso de emergencias.

Se recomienda inspeccionar y arrancar el generador una vez por semana para verificar su buen funcionamiento.

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de filtros y de aceite lubricante - Revisión de niveles, agua, aceite y combustible - Revisión de la carga de la batería - Limpieza y chequeo del motor en general - Comprobaciones de estanquidad, verificar que no hay fugas - Comprobación visual del estado de las conexiones eléctricas <p>2. Alternador</p> <ul style="list-style-type: none"> - limpieza y chequeo de parámetros, los cuales se revisarán al momento de arrancar el generador para realizar pruebas y rangos de carga 	TRIMESTRAL

5.1.9 ALUMBRADO DE EMERGENCIA

ACCIONES	
Revisión ocular externa	TRIMESTRAL
Inspección visual de su estado general y funcionamiento de la permanencia	ANUAL
Limpiar el equipo (cristal y carcasa).	
Reponer lámparas fundidas.	
Comprobar el funcionamiento de cada equipo con la llave de prueba.	
Fijación a la estructura.	
Reponer las baterías defectuosas.	
Sustituir equipos dañados.	
Comprobar el correcto funcionamiento de la instalación completa	

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	51 de 114	



5.2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

5.2.1 EXTINTORES PORTÁTILES DE INCENDIO

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la accesibilidad, buen estado aparente de conservación, seguros, precintos, inscripciones, manguera, etc.	TRIMESTRAL
Verificación del soporte y de la señalización.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de carga (peso y presión) del extintor y del botellín de gas impulsor (si existe).	TRIMESTRAL
Comprobación del estado externo de las partes mecánicas (boquillas, válvulas, manguera etc.)	TRIMESTRAL
Verificación del estado de carga (peso y presión) y estado del agente extintor, con registro en etiqueta en el propio extintor s/ UNE 23110	ANUAL
Comprobación de la presión del agente extintor	ANUAL
Estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	ANUAL
Retimbrado del extintor según ITC-MIE AP.5 del reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios. BOE 149 de 23-6-1982	CADA 5 AÑOS Y POR 3 VECES

5.2.2 BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de la buena accesibilidad y señalización.	TRIMESTRAL
Verificación del mueble y del cristal.	TRIMESTRAL
Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicios.	TRIMESTRAL
Comprobación del estado de las partes mecánicas, boquilla, válvulas, manguera, procediendo a desarrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser varias posiciones.	TRIMESTRAL
Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras de la puerta del armario.	TRIMESTRAL
Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado	ANUAL
Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre	ANUAL
Comprobación de la estanqueidad de los racores y manguera y estado de las juntas.	ANUAL
Comprobación de la indicación de manómetro con otro de referencia (patrón), acoplado en el racor de conexión de la manguera.	ANUAL
La manguera debe estar sometida a una presión de prueba de 15 Kg/cm ²	CADA 5 AÑOS

 SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	52 de 114	

5.2.3 SISTEMA AUTOMÁTICO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Revisión de los registros de alarmas	TRIMESTRAL
Revisión de los pilotos, fusibles, etc. y sustitución de los defectuosos	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación: Funcionamiento de alarmas, sistema de aviso de avería y funciones auxiliares de señalización y control.	ANUAL
Limpieza de equipos de centrales y accesorios	ANUAL
Verificación de que cada elemento funcione correctamente	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL
Inspección visual para comprobar si se han producido cambios de la estructura u ocupación que hayan afectado los requisitos para emplazamiento de detectores, pulsadores de alarma y sirenas. Verificación según UNE 23007 A.11.2	ANUAL

5.2.4 SISTEMA MANUAL DE ALARMA DE INCENDIOS

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobación de funcionamiento de la instalación con cada una de las fuentes de suministro	TRIMESTRAL
Mantenimientos de los acumuladores. Limpieza de bornas y conexiones	TRIMESTRAL
Verificación integral de la instalación:	ANUAL
Limpieza de componentes	ANUAL
Verificación de uniones roscadas o soldadas	ANUAL
Prueba final de la instalación con cada una de las fuentes de suministro eléctrico	ANUAL

5.2.5 HIDRANTES

OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la accesibilidad a su entorno y la señalización en los hidrantes enterrados.	TRIMESTRAL
Inspección visual comprobando la estanqueidad del conjunto	TRIMESTRAL
Quitar las tapas de las salidas, engrasar las roscas y comprobar el estado de las juntas de los racores	TRIMESTRAL
Engrasar la tuerca de accionamiento o rellenar la cámara de aceite del mismo.	SEMESTRAL
Abrir y cerrar el hidrante, comprobando el funcionamiento correcto de la válvula principal y del sistema de drenaje	SEMESTRAL

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	53 de 114	

5.2.6 EXTINCIÓN AUTOMÁTICA DE INCENDIOS



OPERACIÓN DE REVISIÓN	FRECUENCIA
Comprobar la correcta accesibilidad a los recipientes contenedores del agente extintor y el estado físico de los mismos (pintura, corrosiones, golpes, etc.)	TRIMESTRAL
Comprobación de que las boquillas del agente extintor o rociadores están en buen estado y libres de obstáculos para su funcionamiento correcto	
Comprobación del buen estado de los componentes del sistema, especialmente de la válvula de prueba en los sistemas de rociadores, o con los mandos manuales de la instalación de los sistemas de polvo, o agentes extintores gaseosos.	
Comprobación del estado de la carga de la instalación de los sistemas de polvo, anhídrido carbónico, o hidrocarburos halogenados y de las botellas de gas impulsor cuando existan.	
Comprobación de los circuitos de señalización, pilotos, etc., en los sistemas con indicaciones de control.	
Limpieza general de todos los componentes.	
Comprobación integral, de acuerdo con las instrucciones del fabricante o instalador, incluyendo en todo caso: Verificación de los componentes del sistema, especialmente los dispositivos de disparo y alarma. Comprobación de la carga de agente extintor y del indicador de la misma (medida alternativa del peso y presión). Comprobación del agente extintor. Prueba de la instalación en las condiciones de su recepción.	ANUAL
Inspección de la batería de botellas realizando las siguientes operaciones: Revisión de herraje de sujeción abrazaderas y conjunto de soportes de todo el sistema (soportes de poleas, de contrapesos y guías, etc. Revisión del colector, entradas, soportes de fijación, válvula de seguridad y conexión a la red de distribución del agente extintor.	
Inspección de la red de distribución y boquillas de descarga, realizando las siguientes operaciones: Revisión del conjunto de soportes, fijación de las mismas y estabilidad de todo el conjunto de la instalación. Inspección de oxidación externa de tubería y distribución. Revisión de la sujeción de difusores a casquillos y distribución de los mismos. Limpieza de difusores si procede por : pintura, gradas acumuladas, insectos, polvo etc.	
Inspección de red de disparo manual:	
Inspección de accesibilidad, línea, poleas, cajas y protección hasta la batería de botellas.	
Inspección del martillo y nudo corrector del cable a la maneta de disparo manual	
Actualización de la tarjeta de revisión (fecha y firma del operario).	

5.3 OPERACIONES DE MANTENIMIENTO REALIZADAS E INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:



Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i>			
	Revisión 01	Enero 2020	55 de 114	

CAPÍTULO 6

PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	56 de 114	

6.1 CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

6.1.1 EN FUNCIÓN DEL RIESGO

Incendio

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Fuga de producto químico peligroso

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Fuga de agente biológico patógeno para el ser humano

Producido por un descuido, por deficiencias en las instalaciones, como resultado de un accidente o intencionadamente con ánimo de destrucción.

Amenaza de bomba

Provocada por personas con ánimo de generar malestar entre el personal, propaganda terrorista, ocultar absentismos o reducir la productividad.

Puede ser recibida por teléfono o a través de algún organismo, institución oficial o medio de comunicación.

Explosión

Provocada por explosión de alguna instalación del edificio.



Ataque terrorista (distinto a bomba)

Acto violento que realiza un individuo o grupo que busca conseguir objetivos coaccionando a la población.

En la actualidad, España se encuentra en un Nivel de Alerta Antiterrorista alto.

Desorden público

Alteración del normal funcionamiento del edificio, asimilada a distintas formas de delincuencia, protesta pública, revuelta y, en los casos más graves, revolución o subversión.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	57 de 114	

Fallo en instalaciones o corte de energía

Provocados por fallo en el suministro de energía eléctrica. En tal caso, el grupo electrógeno en el edificio entrarían en funcionamiento activando las luces de emergencia.

Hundimiento por sima

El suelo sobre el que asienta Zaragoza es terreno kárstico, que podría ceder al formarse una sima bajo el edificio.



Fenómenos atmosféricos adversos.

Provocada por fenómenos atmosféricos adversos como pueden ser fuertes vientos...etc.

Emergencia vital

Situación en la que una persona necesita recibir asistencia médica de inmediato, por causas diversas:

- Sangrado
- Problemas cardio-respiratorios
- Cambios graves en el estado mental
- Dolor torácico
- Asfixia
- Expectoración o vómito con sangre
- Desmayo o pérdida del conocimiento
- Sentimientos suicidas u homicidas
- Lesión en la cabeza o en la columna
- Vómitos severos y persistentes
- Lesión súbita debito a un accidente
- Dolor repentino y severo en cualquier parte del cuerpo
- Mareo, debilidad o cambio súbito en la visión
- Ingestión de una sustancia tóxica
- Presión o dolor abdominal en la parte superior

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	58 de 114	

6.1.2 EN FUNCIÓN DE LA GRAVEDAD

En función de su gravedad, se clasifican las emergencias en tres grupos:

■ **Conato de Emergencia**

Se considera que existe un Conato de Emergencia cuando, en alguna zona, se produce una emergencia, que, por su inicial desarrollo, pueda ser controlado y dominado, de una manera rápida y sencilla, por el personal y medios de protección existentes.

Este primer estado de emergencia debe resolverse sin mayor complicación para el resto de los usuarios del Edificio y sin necesidad de proceder a la evacuación.

■ **Emergencia Parcial**

Nos encontramos en Emergencia Parcial cuando la emergencia producida, aun revistiendo cierta importancia, aparentemente puede ser controlada por los Equipos de Primera Intervención (EPI) del edificio.


Los efectos de esta emergencia quedarán limitados a la propia zona no alcanzando a los colindantes, generando la evacuación de todo el personal que no pertenezca a los EPI con el fin de aumentar la seguridad.

Quedará limitada casi exclusivamente para el caso de emergencia química o biológica NO es necesario pedir ayuda exterior, pero si cerrar la parte del edificio afectada.

Cada laboratorio tiene su propio protocolo de actuación a seguir, dependiendo de las actividades que realizan. En caso de que la emergencia sucediese en un laboratorio sin la presencia de técnicos, en conserjería se cuenta con un listado de responsables para dar aviso, que acudirán de inmediato y darán las instrucciones oportunas según su protocolo.

■ **Emergencia General**

Es la emergencia ante la cual la actuación de los EPI resulta insuficiente, requiriendo el apoyo y salvamento exteriores procedentes de los servicios públicos de emergencias (bomberos, ambulancias, policía...etc.)

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	59 de 114	

La emergencia general comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

La Emergencia General comportará la evacuación de todas las personas que en ese momento ocupan la instalación.

Dadas las características de los edificios de la Universidad de Zaragoza, poco personal para actuar en los equipos y mucho personal para evacuar, las premisas a seguir serán;

- Evacuación
- Contención
- Actuación frente al fuego

Por lo que del conato pasamos directamente a la emergencia general.



6.1.3 EN FUNCIÓN DE LOS MEDIOS HUMANOS

JORNADA	HORARIO	PERSONAL
Lunes a viernes	8:00 a 22:00 h	Personal del edificio
Noches y fines de semana	24 h	Servicio de vigilancia más ayudas exteriores

6.2 OPERATIVA GENERAL A DESARROLLAR EN CASO DE EMERGENCIA. FASES DE LA EMERGENCIA


En el Edificio Central, ubicada en conserjería, se encuentra la **Caja de Emergencia** donde podemos encontrar;

- Chalecos reflectantes para el personal de los Equipos de Actuación en Emergencia.
- Intercomunicadores para poder actuar en solitario y estar en comunicación constante con el Jefe de Emergencias
- Un megáfono para realizar el recuento en el Punto de Reunión.



 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araon s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	60 de 114	

6.2.1. EN CASO DE INCENDIO


FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una persona detecta la emergencia y lo trasmite a recepción. • Se activa un detector o un pulsador en la central de alarmas ubicada en recepción y el Jefe de Intervención acuda a confirmarla.
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>Conato y emergencia parcial</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios. ▪ La coordinación la realizará el JEFE de la Emergencia ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>Emergencia general</u>, donde: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se intervendrá con medios propios y se solicitará ayuda externa mediante la ext. 84 1112 ▪ La coordinación la realizará el JE. ▪ Se activará la alarma general del edificio. Los usuarios lo evacuarán y participaran todos los EPI y los EAE. ▪ Una vez finalizada la emergencia se avisará al Director del Plan de Autoprotección ▪ Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ <u>B1) IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA QUE DARÁ LOS AVISOS</u> <p>El responsable de conserjería hará la llamada a la CECO 841112 que transferirá la llamada a los Equipos de Ayuda Exterior.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ <u>B2) IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO DE COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL</u> <p>El Centro de Coordinación es el 112</p>

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	61 de 114	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de Ayuda exterior, control de acceso al lugar de la emergencia y tareas de colaboración con los servicios internos para el control de la emergencia.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Establece el nivel de la emergencia (conato, emergencia parcial o emergencia total) ◆ Cuando sea necesario movilización y coordinación medios internos de intervención. ◆ Organiza a los EAE y al JI ◆ Comunicación continua con el-Jefe de Intervención ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del JE en su ausencia. ◆ El JI coordina a los EPI. ◆ Ataca el conato con los medios existentes <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Seguir instrucciones del Jefe de Intervención (recibidas a través de intercomunicadores) y según el tipo de emergencia realizar una primera intervención encaminada al control inicial de la misma. ◆ Adopción de acciones inmediatas para reducir las consecuencias del accidente o suceso. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del Jefe de Emergencias se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ informar al Jefe de Emergencias que se ha desalojado una zona.
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para facilitar la evacuación del edificio o bien realizar el confinamiento en zona segura, avisando a los Equipos de Ayuda Exterior de la presencia de personal en dicha zona	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Si hay alguna zona o persona que no se puede evacuar por vía segura se ordenará el confinamiento en zona segura. ◆ Recibe a medios de ayuda externa <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Siguiendo las instrucciones del JE se procede a desalojar las diferentes zonas llevando al personal al punto de reunión. ◆ Informar al JE que se ha desalojado una zona.
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el <u>Equipo de primeros auxilios</u> procederá a prestar las primeras ayudas.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	62 de 114	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<p><u>Encargado de esperar a los equipos de ayuda exterior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Un EAE esperará en la C/ Miguel Servet a los equipos de ayuda exteriores y los dirigirá al puesto de mando donde estará el JE. <p><u>Los bomberos asumen el mando y coordinan la emergencia.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Si el siniestro es controlado: <ul style="list-style-type: none"> a. Se dará el fin de la alarma. b. Restablecimiento de servicios. c. Se investigará el accidente y se realizará un informe. ◆ Si el siniestro no es controlado: <ul style="list-style-type: none"> a. Esperar fin de la emergencia.
APOYO	Acciones durante intervención	<p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de Servicios de Ayuda Externa para prestar información sobre estado de evacuación, elementos de riesgo, accesos, planos, etc ◆ Coordinar acciones con el Jefe de Intervención. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinación de servicios internos ◆ Seguimiento de actuaciones en función de la evolución de la emergencia. <p><u>Equipo de Primera Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Estar a disposición de los medios de ayuda externa si son requeridos y seguir sus instrucciones.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los Servicios de Ayuda Exterior:</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación al Director del Plan de Autoprotección ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. ◆ Coordinar servicios de Atención al Cliente, canalizando reclamaciones, recogida de efectos personales, etc. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos. <p><u>Vigilantes</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar con el Director de la Emergencia las medidas de seguridad del Edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	63 de 114	

Con carácter general existe un plan de alarmas, extinción y de evacuación que recoge las actuaciones de los equipos de emergencia en cada una de las posibles fases de desarrollo de la emergencia: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

■ **Fase de alerta**

Detecta la emergencia cualquier persona o trabajador del centro

- ✓ Lo comunica a Conserjería.
- ✓ Recibido el aviso, es prioritario desplazarse al lugar del suceso a comprobar la alarma, esta acción se realiza siempre con intercomunicadores y dejando otro intercomunicador al compañero. En el supuesto de estar solamente una persona, antes de ir a comprobar el aviso llamará a otra persona del edificio para que vaya a la conserjería y se comunique con ella mediante el intercomunicador.
- ✓ Si se confirma el incendio se activa el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios para que todo el personal de los equipos se persone y que los usuarios del centro comiencen a evacuarlo.


Detecta la emergencia una persona de los equipos que componen el Plan.

- ✓ Lo comunica y activan el plan de autoprotección haciendo sonar la alarma de incendios para que todo el personal de los equipos se persone en la conserjería del Edificio para distribuirse las funciones y que los usuarios del centro comiencen a evacuarlo. Si la información proviene de una fuente fiable no se comprueba, se da por correcta.

■ **Conato de Emergencia**

Una vez comprobada la alerta se determina que es un conato de emergencia. En esta fase se intenta atajar con los medios existentes.

- Se trata de fuego, la persona que ha comprobado la alerta se convierte en JI y con la ayuda de un EPI del área intentará atajar el siniestro utilizando un extintor. Si no lo consiguen se pasará a situación de alarma general con evacuación de todo el edificio. El JI y el EPI se convierten en EAE. Desalojan el área, cierran la puerta del cuarto del siniestro y la cortafuegos del área para contener el fuego.
- Se trata de una fuga de un agente químico, uno de los EPI del área (conocedor del agente y de la respuesta a tomar) se convierte en JI y con ayuda de los EPI del área intentan atajar el problema. Si lo consiguen de forma inmediata se da orden de vuelta a la

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	64 de 114	

normalidad. Si no lo consiguen se puede pasar a alarma parcial o alarma general con necesidad de ayuda exterior o no.

Se mantendrá informado en todo momento al JE mediante el intercomunicador. En el momento que se pasa a situación de alarma general se harán sonar las alarmas del edificio y se procederá a su evacuación inmediata.

■ **Alarma parcial**

Esta alarma exclusivamente se puede activar en caso de alerta por fuga de productos químicos.

Una vez determinada la alarma parcial, el JE que es conocedor del motivo de la misma y de las medidas a tomar que estarán establecidas en los procedimientos de trabajo del laboratorio determinará la zona con posibilidad de riesgo y se evacuará pudiendo continuar la actividad normal en el resto del edificio.

Si en el momento del siniestro no se encontrase en el área ninguna persona con conocimientos del material que ha ocasionado la alarma o no se pudiese determinar con claridad la zona con posibilidad de riesgo y las zonas sin posibilidad de riesgo se pasará a alarma general.



■ **Alarma general**

Una vez determinada la alarma general el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuarios procederán a evacuarlo.
- Solicitará ayuda exterior mediante llamada a la ext. 84 1112.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogerá los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.
- Designará a la persona encargada de bajar los ascensores a planta baja para verificar que no hay personal y bloquearlo mediante una papelera, banco, etc.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que comuniquen si notan la ausencia de alguno de los ocupantes.

Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.



- Los profesores que estén dando clases darán las premisas de la evacuación a los alumnos y les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	65 de 114	

- Si las clases son prácticas y existiese un riesgo sobreaccidente, antes de evacuar darán las premisas necesarias para evitarlo y comprobarán que se han cumplido. Apagar llamas o fuentes de calor, cerrar gases y botellas de productos químicos peligrosos, etc.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, cerrara la puerta del área, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada.
- Dadas las características del edificio se evacuará a todo el personal al punto de reunión.
- Se rastreará el edificio y mediante intercomunicador se le indicará al JE las zonas que han quedado vacías.
- Una persona de la conserjería del edificio central saldrá a la C/ Miguel Servet a recepcionar a bomberos y dirigirlos al puesto de mando.

6.2.2. EN CASO DE BOMBA O EXPLOSIÓN

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de objeto sospechoso. • Aviso telefónico
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ La policía recibe el aviso y se comunica con la UZ. <ul style="list-style-type: none"> • Se activa el plan de autoprotección. ◆ La llamada la recibe directamente CECO y activa el protocolo de seguridad. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lllaman e a la Policía informando de la situación. ▪ Lllaman a recepción del Hospital y a la conserjería del edificio Central con la orden de activar el Plan de Autoprotección. ▪ Avisan al Director de Seguridad ◆ La llamada o el aviso se recibe en la conserjería del centro. <ul style="list-style-type: none"> • Transfieren llamada a CECO <p>CECO determina si es necesario activar el plan de autoprotección y evacuar.</p>


 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Facultad de Veterinaria Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	66 de 114	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	Acciones para facilitar la intervención e información a los servicios de ayuda exterior.	<ul style="list-style-type: none"> ◆ La respuesta ante esta emergencia es la evacuación. ◆ Si durante la evacuación algún EAE o usuario detectase algún paquete sospechoso no lo tocará. Lo comentará al JE. ◆ En este supuesto la evacuación se prolongará hasta la salir del perímetro de seguridad marcado por la policía.
d) EVACUACIÓN.	Acciones para facilitar la evacuación del edificio.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Orden de evacuación a través de pulsadores y alarma. ◆ Recibe a medios de ayuda externa. <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia. <p><u>Equipo de Alarma y Evacuación</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Procede a desalojar y rastrear las diferentes zonas llevando al personal fuera del edificio donde se les indica que se alejen del mismo. EN ESTE SUPUESTO NO SE CONCENTRARÁ A LOS EVACUADOS EN EL PUNTO DE REUNIÓN. ◆ Informa al Jefe de Emergencia de la zona que se ha desalojado
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primera ayudas	En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el equipo de primeros auxilios procederá a prestar las primeras ayudas.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	<ul style="list-style-type: none"> ◆ El JE mandará a una persona provista de chaleco reflectante para ser fácilmente identificable a la C/ Miguel Servet a recepcionar las ayudas exteriores y dirigirlas al puesto de mando del edificio (recepción del hospital). ◆ A su llegada la policía asume el mando, pudiendo ordenar la evacuación de edificios cercanos y marcando el perímetro de seguridad.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Controlada la situación y previo informe favorable de los servicios de ayuda exterior:</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Comprobar la valoración de daños. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. ◆ Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.

Una vez determinada la evacuación del edificio el JE:

- Hará sonar las sirenas de todo el edificio. Los usuario procederán a evacuarlo.
- Ira recogiendo la información de las zonas evacuadas y rastreadas.
- Cogera los planos del edificio para informar a las ayudas exteriores de la situación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	67 de 114	

- Mandará a una persona provista de chaleco reflectante para ser reconocible a la c/ Miguel Servet a esperar las ayudas exteriores. Cuando lleguen las dirigirá al puesto de mando.
- Designará a una persona para que con el megáfono solicite a los evacuados que **NO SE QUEDEN EN EL PUNTO DE REUNIÓN Y QUE PROCEDAN ALEJARSE DEL EDIFICIO.**



Los EAE evacuarán a los usuarios de su zona.

- Los profesores que estén dando clases prácticas darán las premisas a los alumnos relativas a como dejar los materiales que están utilizado para evitar un sobreaccidente. Les indicarán el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese cuarto está evacuado.
- Los profesores que estén dando clases teóricas les indicarán a los alumnos el recorrido a utilizar, saldrán los últimos, cerrarán la puerta (sin bloquearla con llave) y dejarán un objeto voluminoso delante (ej. papelera) para indicar que ese aula está evacuada.
- El último EAE en salir de un área se asegurará que no queda nadie, como en el caso anterior dejará un objeto delante de la puerta e informará al JE que el área está evacuada. Si durante la evacuación viesen algún objeto sospechoso lo comunicarán al JE.
- El personal de cafetería apagará los fuegos y cortará la llave del gas. Evacuará a las personas que se encuentren en la cafetería y saldrá del edificio. Comunicarán al JE que esa zona se encuentra desalojada.


 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	68 de 114	

6.2.3. EN CASO DE FENÓMENOS ATMOSFÉRICOS ADVERSOS QUE IMPIDEN EL ABANDONO DEL EDIFICIO.

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
a) DETECCIÓN Y ALERTA	Acciones que sirven para avisar de la existencia de una posible emergencia	<p>La emergencia se puede detectar de dos modos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal del edificio • Alerta de los Servicios de Protección Civil
b) MECANISMOS DE ALARMA	Acciones que advierten la concurrencia de una emergencia o confirman la fase de alerta.	<p>Se podrán dar los siguientes casos: La llamada la recibe directamente la CECE, por lo que activa el protocolo de seguridad.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ CECE, llama a la conserjería del edificio comunicando las instrucciones recibidas. En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. <p>La llamada o el aviso (visualización a través de las ventanas) se recibe en la conserjería del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Avisan a CECE. ◆ CECE avisa al DS y al Director del Plan de Autoprotección (DPA) quienes determinarán si es necesario activar el plan. ◆ Activan el Plan de Autoprotección En caso de decretar confinamiento, se situará una persona en la puerta diciendo que no salgan por motivos meteorológicos. ◆ El JE podrá decretar confinamiento preventivo hasta que reciba la respuesta de CECE o del DS o del DPA <p style="text-align: right;">El Centro de Coordinación es el 112</p>
c) MECANISMOS DE RESPUESTA FRENTE A LA EMERGENCIA	La respuesta ante esta emergencia es el confinamiento.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ◆ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia
d) EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO	Acciones para el confinamiento en zona segura.	<p><u>Jefe de emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Prohibición de salir en caso de confinamiento. ◆ Si llegasen, recibe a medios de ayuda externa <p><u>Jefe de Intervención:</u></p> <p>Asume las funciones del Jefe de Emergencia en su ausencia</p>
e) PRESTACION DE PRIMERA AYUDAS	Acciones a seguir para la prestación de las primeras ayudas	<p>En Recepción se dispone de botiquín de primeros auxilios. En caso que ser necesaria la prestación de primeros auxilios a un usuario, este se trasladará a una zona segura y el <u>Equipo de primeros auxilios</u> procederá a prestar las primeras ayudas.</p>

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	69 de 114	

FASE	DEFINICIÓN	ACCIÓN A REALIZAR
f) MODO DE RECEPCIÓN DE AYUDA EXTERIOR	Acciones a seguir para recibir la ayuda exterior	Si fuesen necesario la ayuda exterior, el JE coordinará por teléfono con las ayudas exteriores la zona de acceso al edificio libre de obstáculos y el punto de recepción sin riesgo.
RESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS	Acciones encaminadas a la vuelta a la normalidad	<p>Una vez finalizado o reducido el fenómeno atmosférico que ha producido la emergencia:</p> <p><u>Jefe de Emergencias:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comunicar la situación a J.I. ◆ Coordinar el proceso de vuelta a la normalidad y restablecer el servicio en zonas con garantías de seguridad suficientes. ◆ Coordinar con el, DS y DPA las medidas de seguridad del edificio. ◆ Comprobar la valoración de daños. <p><u>Jefe de Intervención</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Comprobar y solicitar/reponer lo antes posible los equipos utilizados. <p>Retirada de residuos conforme a los procedimientos establecidos.</p>

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	70 de 114	

6.2.4. EN CASO DE EXPOSICIÓN A RIESGOS QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y RADIOACTIVOS COMO CONSECUENCIA DE DERRAMES O ESCAPES DURANTE SU MANIPULACIÓN.

Cada laboratorio, debe disponer de las pautas de actuación en caso de emergencia que deben actualizarse en función de los trabajos con productos químicos, biológicos y/o radioactivos con los que trabajan en cada momento. (Esta actualización depende del responsable del laboratorio).

Como normas generales dichas pautas de actuación en caso de emergencia deberán cumplir en todo momento;

■ RIESGO QUIMICO



Se pueden producir derrames o escapes.

- Si el derrame es pequeño:
- Alertar al personal de áreas o zonas inmediatas.
- Aumentar la ventilación en las zonas del derrame (abrir ventanas, conectar campanas extractoras)
- Una vez neutralizado el derrame limpiar la zona con agua.
- Si el derrame es grande:
- Atender a las personas lesionadas o contaminadas y retirarlas del área o zona de exposición.
- Avisar a las personas que se encuentren en el laboratorio para que lo abandonen.
- Apagar las fuentes / focos de calor, sobre todo si el producto derramado es inflamable. Cerrar las puertas del área o zona afectadas.
- Aumentar la ventilación en las zonas del derrame (abrir ventanas, conectar campanas extractoras)
- Una vez neutralizado el derrame limpiar la zona con agua.

Si el escape ha provocado una contaminación débil;

- Abrir todas las ventanas.
- Poner en marcha las campanas extractoras con las pantallas totalmente abiertas.

Si el escape ha provocado una contaminación importante;

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	71 de 114	

- Avisar a conserjería para activar el Plan de Autoprotección y se proceda al desalojo del edificio.
- Cerrar todos los aparatos con llama y abandonar la zona dejándola de modo seguro para evitar un sobre accidente.
- Abrir todas las ventanas.
- Poner en marcha las campanas extractoras con las pantallas totalmente abiertas.

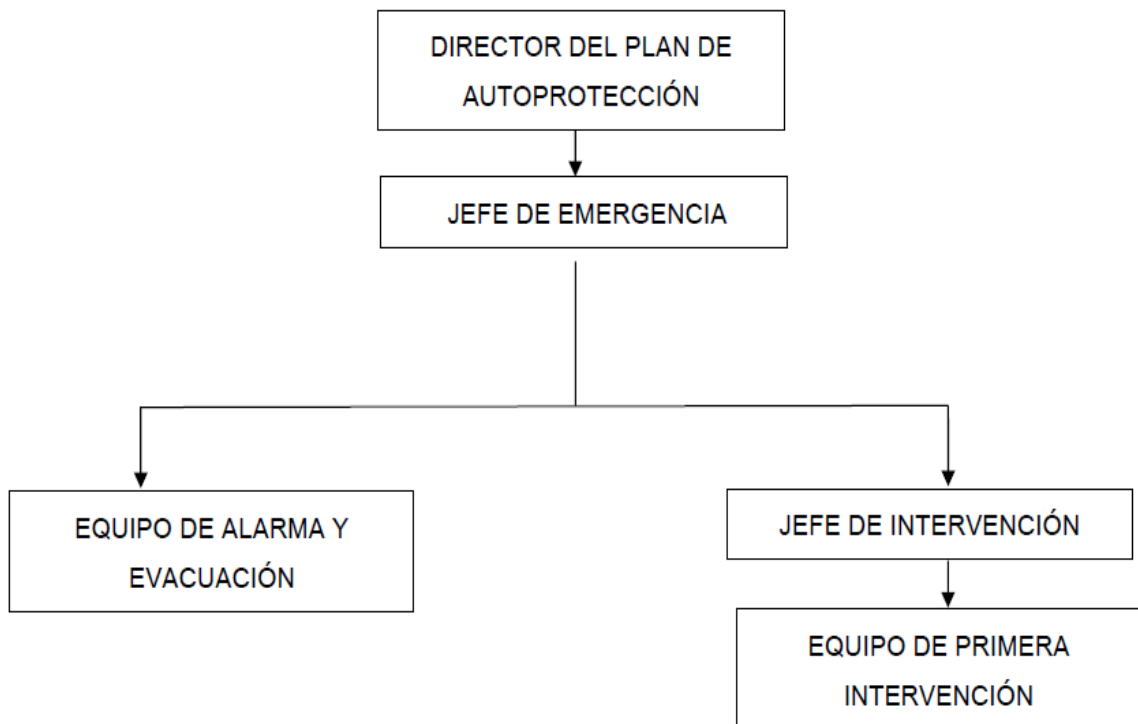
■ RIESGO BIOLÓGICO

Los contaminantes biológicos, suelen ser microorganismos, es decir, toda entidad microbiológica, celular o no, capaz de reproducirse o de transferir material genético, incluyendo los que han sufrido manipulaciones genéticas, los cultivos de células (resultado de crecimiento in vitro de células derivadas de organismos multicelulares) y los endoparásitos humanos multicelulares susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

En función de los productos biológicos a manejar en cada momento el responsable de laboratorio realizará el documento que contengan las pautas de actuación en caso de emergencia, teniendo siempre presente que el laboratorio debe tener el nivel de contención adecuado al grupo al que pertenece el agente biológico que se manipula. En caso de accidente con fuga accidental de material con riesgo de infección se prohibirá el acceso a la zona contaminada con excepción de las personas que tengan que actuar para neutralizar el escape.

6.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS POR INCENDIO



6.3.1 FUNCIONES DE LOS EQUIPOS DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE MAÑANA Y TARDE



6.3.1.1 FUNCIONES DEL JEFE DE EMERGENCIAS

JEFE DE EMERGENCIAS	CARGO
TITULAR	Responsable de conserjería
SUPLENTE 1	Personal de conserjería en el turno
SUPLENTE 2	Personal de conserjería en el turno

Tomará decisiones acordes al desarrollo de la emergencia: apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	73 de 114	

De forma general tendrá las siguientes funciones:


- Informado de la emergencia, acudirá al lugar indicado o remitirá al JI.
- Coordinará y dirigirá las operaciones a seguir según información recibida del suceso.
- Analizará el peligro de la situación.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro.
- Decretará nivel de emergencia.
- Ordenará la evacuación.
- Apuntará las zonas del edificio que se encuentran evacuadas para transmitir esta información al puesto de mando de bomberos cuando llegue.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Notificará la emergencia, en caso necesario, a Protección Civil, bomberos, policía... mediante la llamada al 841112.
- Cogerá el Plan de Autoprotección y lo pondrá a disposición de los bomberos a su llegada. Se quedará cercano a la puerta para recibir a los bomberos.

LUGAR DE TRABAJO

CONSERJERÍA EDIFICIO AULARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA

FUNCIONES EN FASE DE ALARMA:

- Será avisado de la alarma a través la central de detección de incendios, del personal del centro, de un usuario del edificio o desde el exterior (CECO, policía, etc.).
- Coordine y dirija las actuaciones de emergencia.
- Tomará diferentes decisiones sobre la emergencia, en función de la gravedad del siniestro, según sea informado por el Jefe de Intervención (J.I.) (apoyo, evacuación, intervención, comunicación con los Servicios Públicos de Emergencia...)

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	74 de 114	

FUNCIONES EN FASE DE INTERVENCIÓN:



- Decretará la emergencia.
- Activará la alarma.
- Si considera que el riesgo es asumible ordenará al JI y a lo EPI de la zona intentar controlar la situación. Se mantendrán permanentemente comunicados mediante el intercomunicador, llevarán chalecos reflectantes y utilizarán los medios existentes en el edificio.
- Los EAE evacuarán su zona, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan. Una vez evacuada su zona se dirigirán a la conserjería donde informarán al JE de las zonas que están evacuadas y si hay alguna persona confinada en algún sitio y esperarán las órdenes del JE.
- Ordenará la evacuación.
- Ordenará la solicitud de ayudas exteriores.
- Cogerá el Plan de Autoprotección para su utilización por las ayudas exteriores, especialmente los planos de recorrido de evacuación y de instalaciones.
- Coordinará la emergencia junto a Bomberos, si estos lo solicitan.
- Ordenará la vuelta a la normalidad si ha desaparecido el motivo de la emergencia o si así lo han determinado las ayudas exteriores.

6.3.1.2 FUNCIONES DEL JEFE DE INTERVENCIÓN (J.I)

JEFE DE INTERVENCIÓN (JI)	CARGO
TITULAR	Personal de conserjería en el turno.
SUPLENTE 1	Personal técnico y docente.
SUPLENTE 2	Personal técnico y docente.

LUGAR DE TRABAJO

EN EL LUGAR DEL SINIESTRO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	75 de 114	

FUNCIONES EN CASO DE ALARMA:

- Comuníquelo al Jefe de Emergencias.
- Acudirá al lugar de la incidencia con los EPI (si los hubiese), valorará la situación y actuará para eliminar la incidencia si el riesgo es asumible. Estará en todo momento comunicado con el JE mediante intercomunicador.
- Si el JE no se encontrase en el puesto de mando (conserjería) asumirá sus funciones.

FUNCIONES EN CASO DE INTERVENCIÓN:

- En el caso de conato de incendio intentará apagarlo con la ayuda de un extintor.
- En el caso de incendio cerrará la puerta de acceso al recinto y si valora que el riesgo de permanencia en la zona es asumible, desde fuera del mismo refrigerará la zona con una manguera hasta la llegada de los bomberos.

6.3.1.3 EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN (E.P.I.)

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN



PLANTA	CARGO	SUSTITUTO
PRIMERA	Personal de conserjería en el turno.	Personal técnico y docente.
BAJA	Personal de conserjería en el turno.	Personal técnico y docente.
SÓTANO Y EDIFICIOS ANEXOS	Personal de conserjería en el turno.	

EN FASE DE ALERTA:

- Acudirá a la conserjería, desde allí se dirigirá con el JI al lugar del siniestro

FASE DE INTERVENCIÓN:

- Bajo las órdenes del JI y cuando este valore que el riesgo es asumible, ayudará a atacar el conato o a confinar el incendio

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	76 de 114	

6.3.1.4 EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN (E.A.E.)

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

PLANTA	ZONA	CARGO
PRIMERA	Aulas	1 profesor impartiendo clase.
BAJA	Ala derecha	Responsable biblioteca Personal técnico y docente.
	Ala Izquierda	Camarero Personal técnico y docente.

FASE DE INTERVENCIÓN.

- Evacuará su zona de trabajo, dirigiendo a los usuarios a las salidas de emergencia que les correspondan y que no exista riesgo a lo largo del recorrido.
- informará el JE de la evacuación de su zona, y de las incidencias importantes (confinamiento de personas que no han podido desalojarse, etc.).
- si se lo ordena el JE irá rastrear zonas concretas (comprobación de la inexistencia de usuarios).

Los profesores que se encuentren impartiendo clase:


- Desalojaran a los alumnos hasta el punto de reunión.
- Saldrán los últimos y cerrarán la puerta indicando mediante un objeto colocado delante de ella (papelera) que esa zona/aula esta desalojada.

En laboratorio

- Dar instrucciones a los alumnos para dejar los objetos que estén manipulando en posición segura y evitar el sobre accidente
- Desalojar a los alumnos hasta el punto de reunión
- Saldrán los últimos y cerrarán la puerta indicando mediante un objeto colocado delante de ella (papelera) que esa zona/aula esta desalojada.

Fuera de horario de apertura del centro

- Salta la alarma en CECO
- CECO ordena al vigilante del campus que vaya al edificio y compruebe la alarma.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	77 de 114	

- Si es posible eliminarán el motivo de la emergencia. Si no fuese posible solicitarán ayuda exterior a CECO mediante los intercomunicadores.

6.3.1.5 EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS
Personal del edificio que ha recibido formación en primeros auxilios.

FASE DE INTERVENCIÓN.

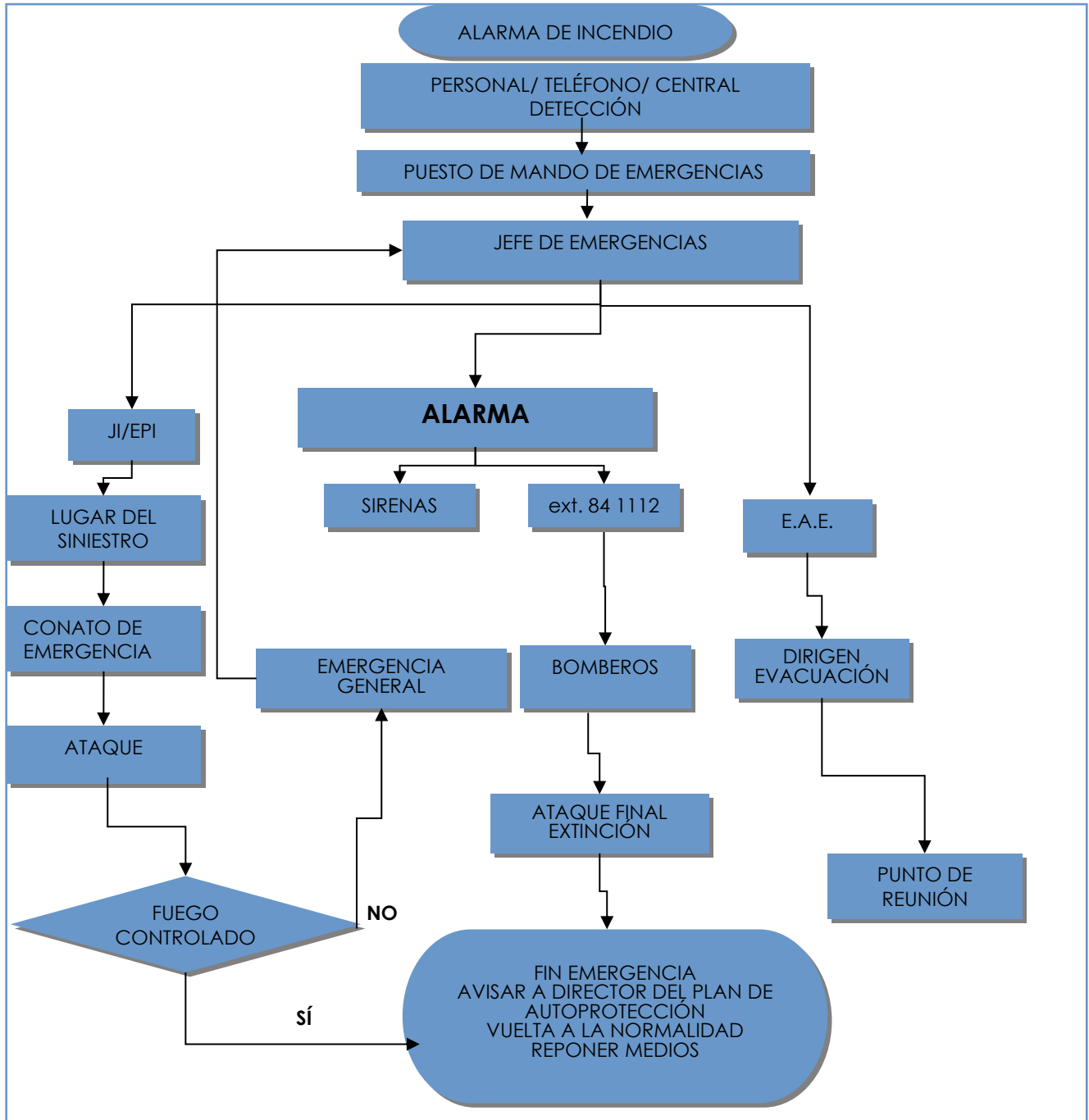
- Prestar primeros auxilios a los lesionados por la emergencia, adoptando las medidas iniciales en el lugar de los hechos hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.
- Organizar la evacuación a centros asistenciales de los que precisen asistencia.
- Cooperar con los servicios asistenciales en todo aquello que soliciten.



6.3.1.6 PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS

Será el lugar donde se den los avisos a los diferentes equipos de intervención según órdenes dadas por el JE y se dará el aviso de evacuación.

PUESTO DE COMUNICACIÓN DE EMERGENCIAS
CONSERJERÍA

6.3.2 ORGANIGRAMA DE ACTUACIÓN ANTE UN INCENDIO



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	79 de 114	

6.3.3 ACTUACIÓN DE EMERGENCIA EN JORNADAS DE BAJA O NULA ACTIVIDAD

Existe la posibilidad de que haya personas trabajando en horarios en los que el edificio se encuentre cerrado al público.

Igualmente existe personal de contrata de limpieza que dispone de una jornada laboral de entre las 6:00 h y las 13:30 h.

6.3.3.1 ACTUACIÓN A LLEVAR A CABO

Fines de Semana



Al descubrir un incendio

- Avise, por teléfono (ext. 841112.), al Centro de Control de Seguridad.
- Mantenga la calma, no grite.
- Cierre la puerta del local incendiado.
- Pulse un pulsador de incendios para avisar al resto del edificio.
- Abandone la zona de riesgo.
- Siga las instrucciones dadas por el Servicio de Vigilancia.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible a recepción, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos

Personal de limpieza


	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	80 de 114	

Al descubrir un incendio

- Avise, mediante pulsador y/o por teléfono (ext. 841112), al Centro de Control de Seguridad (CECO).
- Mantenga la calma, no grite.
- Intente apagar el fuego con el extintor más cercano.
- Si no puede controlarlo, cierre la puerta del local incendiado.
- Si se prendiese la ropa, tirarse al suelo y rodar. No correr, se activará más el fuego.

En caso de evacuación

- Mantener la calma, no gritar.
- Desconectar equipos eléctricos.
- No utilice los ascensores.
- Si existiera humo abundante, utilice el recorrido de evacuación alternativo.
- En la zona de reunión la responsable de la contrata de limpieza del edificio verificará posibles ausencias.
- Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible al JE, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas o llame directamente a bomberos.

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	81 de 114	

6.4 ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

6.4.1 REGLAS GENERALES

Las amenazas de bomba se pueden recibir a través:

- Teléfono (casi siempre).
- Mensajero (poco frecuente).
- Correo (poco frecuente).

La llamada telefónica se puede recibir:

- Comunicándola directamente a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Posteriormente estas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad informarán al responsable del edificio del suceso.
- Llamando directamente al edificio.
- A través de medios de difusión nacional y éstos, posteriormente, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y al propio edificio.



6.4.2 PASOS A SEGUIR ANTE UNA AMENAZA DE BOMBA

Los pasos a seguir ante una amenaza de bomba son:

- Recepción de la amenaza.
- Evaluación.
- Evacuación o no (según proceda).
- Búsqueda del artefacto.

6.4.2.1 RECEPCIÓN DE LA AMENAZA

Si la llamada telefónica se recibe a través de teléfonos directos, se debe pasar la llamada al 841112 (Vigilantes de Seguridad, que es personal más cualificado).

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	82 de 114	

6.4.2.2 EVALUACIÓN

Una vez finalizada la llamada hay que evaluarla, tarea que recae sobre el **Director de Seguridad**.

Los puntos que hay que tener en cuenta para la evaluación son:

- Verosimilitud de la amenaza.
- Potencialidad del daño, para ello habrá que considerar:
 - Personal en las instalaciones
 - Dificultad de evacuación
- Tiempo disponible. Dada la inexactitud de los artefactos explosivos se deben restar entre 15 y 20 minutos a la hora de explosión obtenida en el formulario.
- De la evaluación se obtendrán los datos suficientes para decidir qué acción se realiza a continuación:
 - Evacuación, o
 - Búsqueda.

6.4.2.3 EVACUACIÓN

La evacuación se realizará de acuerdo con el Plan de Evacuación, para ello los ocupantes del edificio antes de abandonar su puesto de trabajo deberán:



- Abrir puertas y ventanas.
- Observar si hay algún objeto o paquete que resulte poco corriente en su dependencia, NO TOCARLO, e informar al JE

6.4.2.4 BÚSQUEDA

La finalidad de la búsqueda es detectar el artefacto explosivo para posteriormente informar a los Técnicos Especialistas de Desactivación de Explosivos (TEDAX) de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Personal que colaborará en la búsqueda.

- Personas que trabajen en la zona afectada. **SÓLO EN EL MOMENTO DE INICIAR LA EVACUACIÓN** de su propia zona de trabajo.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	83 de 114	

Si se encuentra algo sospechoso, NO TOCARLO NI MOVERLO, avisar al JE.

Si la búsqueda se hace en una zona todavía no evacuada, evitar que las personas se enteren, y hablar preferentemente con el responsable de la zona sobre cosas encontradas y que sean poco corrientes.

6.4.2.5 FIN DE LA AMENAZA

Se considera que la amenaza ha finalizado.

- Cuando después de una búsqueda exhaustiva, por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el artefacto no aparece.
- Cuando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han retirado o han hecho explotar el artefacto.

Cuando haya cesado el peligro para las personas, los cuerpos de seguridad decretarán el fin de la amenaza. El JE ordenará la vuelta a la normalidad.

6.4.2.6 ACTUACIÓN


PERSONAL DEL CENTRO

Al recibir una amenaza telefónica

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro



JEFE DE EMERGENCIAS

- Pase la llamada al 841112 que es personal profesional.
- Comuníquelo a la Dirección del Centro
- Dé la orden de evacuación cuando así se lo indiquen desde:
 - Director de Seguridad.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	84 de 114	

- CECO
- Cuerpos y fuerzas de seguridad del estado
- A la llegada de la Policía, informe al responsable de la misma y ceda el mando de las operaciones.
- Finalizada la situación de alarma y cuando así se lo indique la policía, de la orden de vuelta a la normalidad.



 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	85 de 114	

6.5 EVACUACIÓN

6.5.1 TIPOS DE EVACUACIÓN

- **Evacuación parcial:** Este tipo de evacuación se realizará exclusivamente en los supuesto de emergencia por productos químico o biológico y siempre que se tenga la total seguridad de que en las zonas no evacuadas no hay riesgo para las personas. Se evacua una zona del edificio siguiendo el resto con su actividad habitual.
- **Evacuación total:** Todo el personal del edificio ha de ser evacuado fuera del mismo.

6.5.2 CARACTERÍSTICAS DE LA EVACUACIÓN

Para que una evacuación sea eficaz, el personal debe estar perfectamente instruido, realizando la evacuación de forma ordenada y siguiendo las vías de acción establecidas.

Es imprescindible mantener la calma en todo momento para evitar situaciones de pánico entre el colectivo a evacuar.



Antes de comenzar cualquier evacuación se deben definir las siguientes prioridades:

- Área a evacuar
- Disponibilidad del personal
- Zona de reunión segura
- Definir la metodología de evacuación en función de lo anteriormente expuesto
- Metodología de traslado de minusválidos.

6.5.3 SISTEMA DE EVACUACIÓN

NORMAS GENERALES

- En el momento que empiece a sonar la alarma todos los usuarios deberán proceder a evacuar el edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	86 de 114	

- Los profesores, como responsables de los alumnos, les indicarán que salgan del aula y el recorrido a seguir. Saldrán los últimos, cerrarán puertas y ventanas y dejarán un objeto voluminoso (papelera, etc.) delante de puerta indicando que esa aula está evacuada.
- Es preciso mantener la calma y no fomentar situaciones de pánico
- Eliminar obstáculos en puertas y caminos de evacuación.
- No intentar recuperar ningún objeto.
- Promover la ayuda mutua (controlar las reacciones nerviosas)
- Cerrar puertas y ventanas
- Desconectar cuadros eléctricos (de laboratorios y generales de planta)
- Mantener libre la línea telefónica
- No volver a entrar en el área después de evacuada

6.6 ZONA DE REUNIÓN EXTERIOR



LUGAR
EXPLANDADA A LA DERECHA DEL EDIFICIO, JUNTO AL ACCESO A CAFETERÍA

6.7 PUESTO DE DIRECCIÓN DE EMERGENCIAS


Lugar de trabajo del JE y lugar de encuentro de los EPI y EAE donde recibirán instrucciones de actuación.

LUGAR
CONSERJERÍA

6.8 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE EMERGENCIAS
D. Luis A. Casedas Uriel (Responsable de la UPRL)

RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN
ENCARGADO DE CONSERJERÍA
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

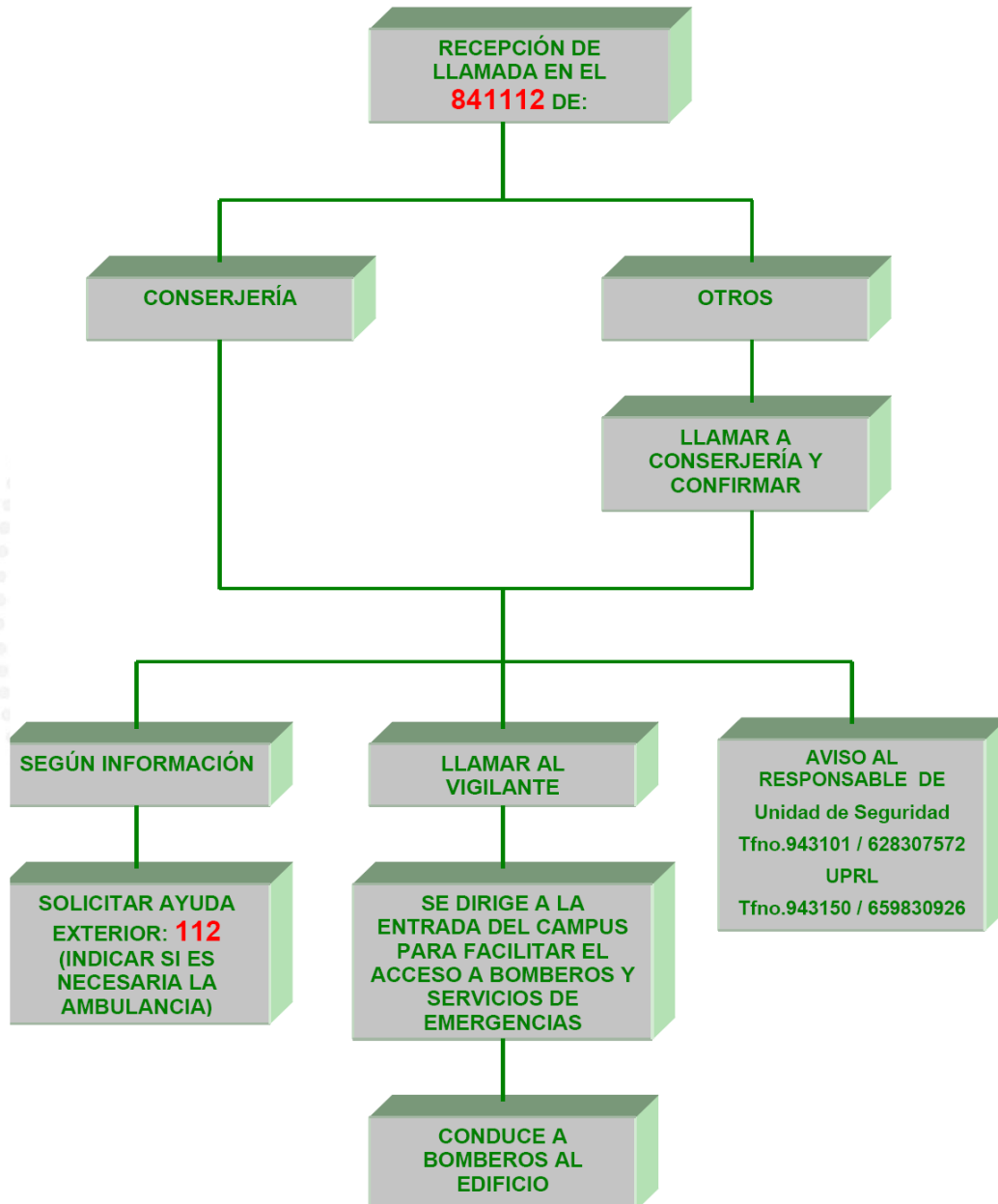
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i>			
	Revisión 01	Enero 2020	89 de 114	

CAPÍTULO 7



INTEGRACIÓN DEL PLAN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

7.1 PROTOCOLO DE NOTIFICACIÓN DE EMERGENCIAS

FICHA DE ACTUACIÓN EDIFICIO ABIERTO



SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	91 de 114	

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, profesor....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	92 de 114	



7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

En el caso de que la emergencia sobrepase el nivel de emergencia de la Universidad se pasaría al ámbito de la emergencia municipal, por lo que en ese momento los protocolos de activación de emergencia corresponden a Protección Civil de Zaragoza teniendo como responsable de la toma de decisiones y actuaciones a la persona que tengan designada en el Plan de Emergencia Municipal como director de su plan de actuación. El JE del edificio, se pondrá a disposición de ellos y se coordinarán en los temas que se le soliciten.

Existe un Plan de Emergencia Municipal en el que se incluyen protocolos de actuación establecidos para cada nivel de Emergencia así como tipo de emergencia.



En el caso de que se produzca una emergencia catastrófica en el Municipio, la facultad deberá integrar su Plan de Autoprotección a dicha catástrofe.

El Plan Municipal de Protección Civil de Zaragoza, es el Plan de Protección civil de ámbito superior en el que se integra el presente Plan de Autoprotección.

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			
	Revisión 01	Enero 2020	93 de 114	

CAPÍTULO 8

IMPLANTACIÓN

 SCA Sociedad Comercializadora de Araeon s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	94 de 114	

8.1 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

8.2 RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN



CARGO
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
 Fdo. D. Luis Cásedas Uriel

8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS

Con el objeto de mantener la operatividad y efectividad del Plan de Autoprotección una vez implantado, es necesario establecer un programa de mantenimiento del mismo.

Las actividades necesarias para mantener el Plan se incluyen a continuación, indicando la periodicidad de las mismas.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
En la formación obligatoria en materia de prevención de riesgos laborales que reciben todos los trabajadores del UZ se incluirá las actuaciones en caso de emergencia. Simulacro de emergencia.	Anual
Revisión del Plan de Autoprotección.	Triannual o cuando se realicen obras con proyecto o cambios de uso.
Revisión del programa de mantenimiento de instalaciones.	Según Capítulo 4

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	95 de 114	

(*) En estas actualizaciones se estudiará si es necesario revisar el Plan de Autoprotección como consecuencia de obras en el Edificio, cambio de uso de determinadas salas, variaciones de población etc. Obligatoriamente se actualizará cada 3 años.

Se hará un seguimiento del programa de formación y se modificará, si es necesario, la composición de los Equipos de Emergencias y Autoprotección (vacaciones, traslados, despidos, etc.) de manera que la lista de componentes de los equipos se mantenga siempre actualizada.

La formación e información a impartir en la Implantación será la siguiente:

Formación al Jefe de Emergencias

Las personas designadas como jefes de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

1. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
2. Organización operativa del edificio.
3. Dirección de emergencias.
4. Dirección de evacuaciones.
5. Investigación de siniestros.
6. Consecuencias de los siniestros.

Formación al Jefe de Intervención


1. Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
2. Materiales combustibles e inflamables.
3. Comportamiento de los materiales empleados en la construcción frente al fuego o explosiones.
4. Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
5. Técnicas de extinción.
6. Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.

Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo

Formación a los integrantes de los Equipos de Emergencia

El personal que constituye los diferentes equipos de emergencia deberá como mínimo tener conocimientos sobre:

- ✓ Causas del fuego, su desarrollo y propagación.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	96 de 114	



- ✓ Consecuencias de los siniestros.
- ✓ Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- ✓ Materiales combustibles e inflamables.
- ✓ Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- ✓ Técnicas de extinción.
- ✓ Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- ✓ Recorridos y vías de evacuación de emergencia.
- ✓ Ayudas a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

Los miembros de los equipos de intervención realizarán anualmente prácticas de fuego real provocado y controlado, empleando los mismos equipos de lucha contra incendios existentes en el edificio y aplicados a situaciones de emergencia simulada.

8.4 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL SOBRE EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Formación general a los trabajadores

1. Introducción a los Planes de Emergencia.
 - ✓ Contenido y estructura del Plan de emergencia.
 - ✓ Finalidad y objetivos del Plan de emergencia.
2. PLAN PREVENTIVO. Información sobre las siguientes actuaciones.
 - ✓ Normas generales de prevención.
 - ✓ Medidas preventivas y consignas de actuación en situación normal de la actividad.
3. Medios que dispone el centro para la intervención.
4. Medios de evacuación, señalización existente en el centro y significado.
5. Tipos de emergencia y actuación de los componentes de los equipos en cada caso.
6. Funciones del personal no componente de los equipos

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	97 de 114	

8.5 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL PARA LOS USUARIOS

La Universidad de Zaragoza, dispone de un tríptico informativo distribuidos por todos sus centros donde se recoge las pautas que se deben de seguir en caso de emergencia.

Para el personal de contratas de limpieza, mantenimiento, ...etc que pueden moverse por todo el edificio, a través de Coordinación de Actividades Empresariales se les hace entrega de las pautas de actuación en caso de Emergencia, así como las vías de evacuación del edificio y el Punto de Reunión.

8.6 SEÑALIZACIÓN Y NORMAS PARA LA ACTUACIÓN DE VISITANTES.

El edificio dispone de carteles fotoluminiscentes de “Usted está aquí” distribuidos por todas las plantas.



Además, todas las vías de evacuación y equipos de protección contra incendios se encuentran señalizados.

8.7 PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Anualmente, el director del Plan de Actuación presentará un informe justificativo con la relación de necesidades de medios y recursos que se hayan puesto de manifiesto para el correcto desarrollo del Plan de Autoprotección, así como las necesidades de adaptación a consecuencia de nuevas disposiciones o reglamentos que regulen las condiciones de seguridad de las instalaciones o las condiciones de trabajo.



Las necesidades de mejora y/o adaptación afectarán a todo el ámbito del Plan de Autoprotección:

- Instalaciones y medios de protección.
- Equipos de protección individual.
- Equipos de salvamento y primeros auxilios.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	98 de 114	

- Normas de actuación.
- Señalización.
- Formación e información.





	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> <i>Aulario</i>			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	99 de 114	

CAPÍTULO 9

MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	100 de 114	

Los requisitos mínimos de información y formación de los distintos tipos de usuarios del edificio, clasificados de acuerdo con las funciones que tienen que desempeñar en caso de emergencia, son las siguientes (Mínimo anual)

9.1.1 FORMACIÓN E INFORMACIÓN



Jefe de emergencias

Las personas designadas como jefe de emergencia recibirán formación en dirección de emergencias, contemplando los siguientes temas:

- Tener Formación sobre prevención de incendios
- Estructuración del Plan de Autoprotección
- Funciones y composición de los Equipos de emergencia, tipos y fases de emergencia y desarrollo de la evacuación. Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Dirección de emergencias.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.
- Formación sobre las instalaciones de PCI existentes, medios de evacuación y las zonas de riesgo.

Componentes del Equipo de Emergencia.

- Conocer los esquemas del Plan de Alarmas, Extinción y Evacuación, el esquema del Equipo de Emergencia, y su ficha de actuación.
- Medios de protección contra incendios del edificio, zonas de riesgo e instalaciones generales.
- Formación básica sobre el fuego e incendios: combustibles, comburente, mecanismos de extinción y actuaciones de respuesta, protección, apoyo y evacuación, etc.
- Formación en el manejo de extintores (tipos de fuego – tipos de extintores).

 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	101 de 114	



- Formación en el manejo de BIE
- Vías de evacuación del edificio, posibles salidas, así como las dependencias que han de revisar en caso de decretarse la evacuación.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta individual.
- Formación sobre la conducta humana en situaciones de emergencia. La conducta colectiva.

Hasta que no se cumplan estos requisitos mínimos de formación e información, no se puede decir que el Plan de Autoprotección esté totalmente implantado.

9.1.2 PRÁCTICAS DE INCENDIO

PRÁCTICAS EN MANEJO DE EXTINTORES

- Extinción de fuego de líquido combustible en derrame horizontal contenido mediante extintores de Polvo Químico Seco.
- Ejercicios con bombona de butano y con sartén de aceite.
- Extinción de fuego mediante extintores de Anhídrido Carbónico
- Extinción de fuego de materiales sólidos apilados en armario de almacenamiento mediante extintores de Anhídrido Carbónico, Polvo Químico Seco y Agua Pulverizada.

 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	102 de 114	

PRÁCTICAS DE MANEJO DE EQUIPOS DE AGUA. (BIE)

- Tendido y recogida de mangueras desde B.I.E.
- Tendido y recogida de mangueras desde Hidrante.
- Avance y retroceso con mangueras.
- Utilización de diferentes tipos de lanzas.


9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los medios de protección contra incendios deberán ser sustituidos según marca la normativa de mantenimiento de los mismos. El programa de sustitución de los mismos estará contemplado en el libro de mantenimiento existente.

En caso de no existir se recomienda realizar un libro de registro que contenga como mínimo estas especificaciones para cada uno de los elementos de protección contra incendios:

Nº EQUIPO	OPERACIÓN REALIZADA	RESULTADO VERIFICACIÓN Y PRUEBA	SUSTITUCIÓN ELEMENTO DEFECTUOSO

FECHA PROGRAMADA	FECHA REALIZACIÓN	FIRMA OPERARIO	Vº.Bº. RESPONS. MTO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	103 de 114	

9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

La preparación de un simulacro ha de realizarse de forma exhaustiva, teniendo en cuenta todas las acciones y eventualidades que puedan surgir durante su desarrollo.

En el primer simulacro, la información suministrada a los Equipos de Emergencias y Autoprotección y resto de usuarios del edificio ha de ser total. Con esto se consigue que todos sus ocupantes conozcan en la práctica y de una forma sosegada, las acciones a emprender en caso de emergencia.

En el resto de los simulacros la información suministrada ha de ir disminuyendo gradualmente, de tal forma que las acciones a emprender se efectuarán de manera automática y ordenada, según lo previsto en el Plan de Autoprotección.

Se contará con observadores imparciales ajenos a los Equipos de Emergencia y Autoprotección, que tendrán como misión principal, la de seguir el desarrollo del simulacro, para la posterior realización de un informe.

Se deben ensayar mediante simulacro todos los posibles supuestos del Plan de Emergencia, así como los diferentes grados de gravedad de la emergencia. Cuando sea precisa la colaboración de las Autoridades se les deberá facilitar toda la información posible sobre el simulacro.



Los simulacros generales se realizarán al menos ***una vez al año***.

Después de un simulacro, es necesario que se reúnan todas las partes implicadas, o al menos una representación de cada parte, con el fin de obtener el máximo número de conclusiones, mejoras a adoptar, problemática, etc.

Los simulacros partirán de una supuesta situación de emergencia predeterminada y se desarrollarán de tal manera que permitan:

- Comprobar la mecánica interna y funcional del plan o de una parte concreta del mismo.
- Comprobar el grado de capacitación y formación del personal.
- Comprobar el grado de mantenimiento de las instalaciones y su respuesta.
- Comprobar los tiempos de respuesta de los medios técnicos y de los organizativos.

Los simulacros se llevarán a cabo con ocasión de entrenamientos del personal de emergencia bajo supuestos de varios tipos, entre los que se pueden destacar:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	104 de 114	

- Incendios en áreas concretas.
- Evacuación de áreas determinadas.

Se nombrará a un Director de simulacro cuya función será:

- Plantear el ejercicio
- Vigilar su ejecución, dirigir su desarrollo, presidir el juicio crítico
- Resumir las conclusiones que se desprendan del mismo.

Para el desempeño de estas funciones contará con árbitros ajenos a los equipos de emergencia, los cuales tendrán como misión principal la de seguir el desarrollo del simulacro, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, subrayándolos en el juicio crítico posterior e interpellando a los ejecutantes acerca de los motivos de sus sucesivas decisiones.

La organización y desarrollo de un simulacro, comprenderá las fases siguientes.

- Preparación.
- Ejecución.
- Juicio crítico.

Fase de preparación


Se determinará el día y la hora, se designarán los árbitros y el personal de los equipos de emergencia que deben intervenir en el ejercicio.

Se llevará a cabo una reunión de las personas anteriores, en un lugar previamente elegido, para darles a conocer la naturaleza del ejercicio y las condiciones de comienzo del mismo.

Se adoptará la decisión más adecuada en función de la situación que se plantee, con objeto de aproximarla lo más posible a la realidad y prever la cooperación de las ayudas exteriores de apoyo que hayan sido llamadas.

Fase de ejecución

Aplicación práctica de todas las enseñanzas recibidas y comprende las partes siguientes:

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	105 de 114	

- La alerta del personal de los equipos de emergencia.
- La reunión y despliegue de estos.
- La intervención coordinada de los equipos.
- La resolución oportuna y correcta de las incidencias que el director del ejercicio y los árbitros planteen.
- La conclusión del simulacro y la vuelta a la normalidad.

Fase de juicio crítico

Se celebrará una reunión inmediatamente después de acabado el ejercicio, con asistencia del director, árbitros y miembros de los equipos de emergencia.

En el curso de la reunión se analizarán detenidamente todos sus detalles y en especial los aspectos siguientes:

- Tiempo empleado en el simulacro. Factores negativos que hayan dilatado el simulacro respecto a la duración estimada.
- Reconocimientos practicados en los locales para asegurarse de la ausencia total de personas.
- Comportamiento del personal en general y del personal de los equipos de emergencia.




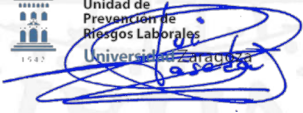


Se emitirá el informe correspondiente con el fin de realizar los cambios pertinentes para el mejoramiento del plan.


 <p>SCA Sociedad Comercializadora de Aragón S.L.</p>	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	106 de 114	

9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN		
CENTRO: AULARIO FACULTAD DE VETERINARIA UNIVERSIDAD ZARAGOZA		
Fecha	Acciones desarrolladas	Realizado por
Julio 2009	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 0)	ICC, S.L. 
Enero 2020	Redacción del plan de Autoprotección (Revisión 01)	S. C. A, S.L. 



9.5 FIRMAS

Plan de Autoprotección realizado por: Eduardo Andrés Garcia Ingeniero Mecánico  		Supervisado por:   Jefe de la Unidad de Prevención		Titular de la actividad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA   Rector de la Universidad de Zaragoza	
Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020	Fecha: Enero 2020	Revisión: 01	Fecha: Enero 2020

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	107 de 114	

ANEXO I


DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

 SCA Sociedad Comercializadora de Araón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	108 de 114	


TELÉFONOS DEL PERSONAL DE EMERGENCIAS

EN JORNADA DE ACTIVIDAD

DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS

CARGO	NOMBRE	
JEFE DE LA UNIDAD DE PREVENICÓN DE RIESGOS LABORALES	Luis Andrés Cásedas Uriel	876553150 659830924


JEFE DE EMERGENCIAS



CARGO	NOMBRE	
RESPONSABLE DE CONSERJERÍA		976 76 20 40

JEFE DE INTERVENCIÓN

CARGO	NOMBRE	
Personal de conserjería		976 76 20 40
SUSTITUTO 1		
Personal técnico o docente		976 76 20 40
SUSTITUTO 2		
Personal técnico o docente		976 76 20 40

EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

PLANTA	CARGO	NOMBRE		EXT
Primera	Personal de conserjería Personal técnico o docente		976 76 20 40	
Baja	Personal de conserjería Personal técnico o docente		976 76 20 40	


 SCA Sociedad Comercializadora de Aragón s.l.	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	109 de 114	

PLANTA	CARGO	SUSTITUTO
PRIMERA	Personal de conserjería en el turno.	Personal técnico y docente.
BAJA	Personal de conserjería en el turno.	Personal técnico y docente.
SÓTANO Y EDIFICIOS ANEXOS	Personal de conserjería en el turno.	


EQUIPOS DE ALARMA Y EVACUACIÓN


PLANTA	ZONA	CARGO
PRIMERA	Aulas	1 profesor impartiendo clase.
BAJA	Ala derecha	Responsable biblioteca Personal técnico y docente.
	Ala Izquierda	Camarero Personal técnico y docente.

EN JORNADA NOCTURNA Y FINES DE SEMANA

ZONA	NOMBRE	
Universidad de Zaragoza	CECO	976 76 20 40



EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS (E.P.A)

NOMBRE	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			
	Revisión 01	Enero 2020	110 de 114	



TELÉFONOS DE AYUDA EXTERIOR

Urgencias exteriores	Teléfono
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	841112
Centro de Atención de llamadas de Urgencias	112
Teléfono del Servicio de Bomberos Local	080
Teléfono de la Policía Local	092
Teléfono de la Policía Nacional	091
Ambulancias	061
Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa	976 76 57 00
Hospital Clínico Miguel Servet	976 76 55 00
Hospital MAZ	976 74 80 00

	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			
	Revisión 01	Enero 2020	111 de 114	

ANEXO II

FORMULARIO PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN <i>Facultad de Veterinaria</i> Aulario			 Unidad de Prevención de Riesgos Laborales Universidad Zaragoza
	Revisión 01	Enero 2020	112 de 114	

SOLICITUD DE AYUDA EXTERIOR

1. IDENTIFICACIÓN

- a) Soy
- b) Cargo (Conserje, Profesor, administrativo....)
- c) Ubicación del edificio.....

2. TIPO DE SINIESTRO

- a) Se ha producido (un incendio, explosión.....)
- b) Consecuencias.....
-

3. VÍCTIMAS



- a) Previsión de víctimas, personas atrapadas.....

4. LOCALIZACIÓN

- a) La ubicación de la EMERGENCIA es.....

5. PERSONA DE CONTACTO. PUNTO DE ENCUENTRO

- a) Les espera en
- b) El teléfono de contacto es:.....

 <p>Sociedad Comercializadora de Aragón s.l</p>	<p>PLAN DE AUTOPROTECCIÓN</p> <p><i>Facultad de Veterinaria</i></p> <p><i>Aulario</i></p>			 <p>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales</p> <p>Universidad Zaragoza</p>
	Revisión 01	Enero 2020	113 de 114	

INFORME DE EMERGENCIAS

IDENTIFICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE LA EMERGENCIA

NOMBRE:

TIPO DE EMERGENCIA.....FECHA.....HORA DETECCIÓN

PERSONA QUE LA DESCUBRE.....LUGAR

ANÁLISIS DE LA EMERGENCIA

CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

CONSECUENCIAS ACAECIDAS EN LA EMERGENCIA (DAÑOS A BIENES O PERSONAS)

MEDIOS TÉCNICOS UTILIZADOS

EQUIPOS INTERVINIENTES

AYUDAS EXTERIORES INTERVINIENTES

COMPORTAMIENTO O EFECTIVIDAD:

- *DE LOS MEDIOS EMPLEADOS*
- *DE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES*
- *DEL PLAN DE EMERGENCIA*

MEDIDAS CORRECTORAS O DEFICIENCIAS A SUBSANAR

SOBRE LA CAUSA - ORIGEN DE LA EMERGENCIA

SOBRE LOS MEDIOS EMPLEADOS

SOBRE LOS EQUIPOS INTERVINIENTES

SOBRE EL PLAN ESTABLECIDO

FECHA:

EL DIRECTOR:

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA

FORMULARIO DE AMENAZA DE BOMBA:

¿DÓNDE ESTÁ LA BOMBA?
 ¿A QUÉ HORA ESTALLARÁ?
 ¿QUÉ CLASE DE BOMBA ES?
 ¿QUÉ APARIENCIA TIENE?

Otros datos a consignar en la llamada:

Hora de la llamada:

Características de la voz:

CALMADA	BAJA	EXCITANTE
ENOJADA	ALTA	HILARANTE
PAUSADA	APRESURADA	LACRIMOSA
CLARA	SUSURRANTE	NASAL
TARTAMUDA	CECEOSA	RONCA
GRAVE	ESTRIDENTE	CARRASPOSA
PENETRANTE	QUEBRANTADA	DISFRAZADA
CON ACENTO	CONOCIDA	

Ruidos de fondo:

SISTEMAS DE ALTAVOCES	MAQUINARIA DE OFICINAS	CABINA
MAQUINARIA DE FÁBRICA	MOTOR	INEXISTENTES
DISTANTES	RUIDOS	MÚSICA
RUIDOS DE ANIMALES	RUIDOS CALLEJEROS	CASEROS

Lenguaje del aviso:

EDUCADO	OBSCENO	IRRACIONAL
EBRIO	INCOHERENTE	GRABADO